BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 | MIÉRCOLES, 9 DE JULIO DE 1997 | Número 156

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Resolución de la Consejería de Cultura y Educación por la que se hace pública la licitación para la contratación de un estudio sobre el estado actual del edificio del Casino de Murcia. 7899

Resolución de la Consejería de Cultura y Educación por la que se hace pública la licitación para la contratación de un estudio arqueológico del sector occidental del graderío del Teatro Romano de Cartagena. 7899

Resolución de la Consejería de Cultura y Educación por la que se hace pública la licitación para la contratación del servicio de cocina y comedor en el Centro de Educación Infantil "Eliosol" de Lorca. 7900

Resolución de la Consejería de Cultura y Educación por la que se hace pública la licitación para la contratación del servicio de cocina y comedor en el Centro de Educación Infantil "Los Dolores" de Cartagena 7901

Resolución de la Consejería de Cultura y Educación por la que se hace pública la licitación para la contratación de servicio de cocina y comedor en el Centro de Educación infantil "Infante Juan Manuel" de Murcia. 7902

Resolución de la Consejería de Cultura y Educación por la que se hace pública la licitación para la contratación de servicio de cocina y comedor en el Centro de Educación infantil "La Gaviota" de Cartagena. 7903

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Anuncio de contratación. Expediente 59/97. 7904

Anuncio de contratación. Expediente 58/97. 7904

Anuncio de contratación Expediente Prop. 3 006/96 ICONA., 7905

Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria y de la Pesca, por la que se concede el Título de Agrupación de Defensa Sanitaria de Vacuno a la Asociación Profesional denominada A D.S. de Vacuno de Campos de Cartagena 7905

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO

Anuncio Información pública del proyecto de concesión administrativa. 7905

Edicto de la Dirección General de Comercio, Consumo y Artesanía, por el que se practica la notificación de resolución de iniciación de procedimiento sancionador en materia de defensa del consumidor número 3P97SA0182. 7906

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de Empleo. Relación de beneficiarios de prestaciones por desempleo en trámite de notificación de resoluciones de suspensión de la prestación 7907

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de Empleo. relación de beneficiarios de prestaciones por desempleo en trámite de notificación de propuesta de suspensión de la prestación. 7908

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Murcia Relación de empresas en trámite de notificación de resolución de recurso de alzada. 7909

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Murcia. Relación de empresas en trámite de notificación de resolución de recurso de alzada. 7909

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Dirección Provincial de Murcia. Notificación resolución de primera instancia 7910

Confederación Hidrográfica del Segura. Vertidos aguas residuales. Expte. RAV (020) 6/87. 7910
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Dirección Provincial de Murcia. Notificación resoluciones de recurso ordinario. 7910

IV. Administración Local

CARTAGENA. Negociado de Contratación. Anuncio de adjudicación de obras. Expte. OP/96/221 7911
CARTAGENA Negociado de Contratación. Anuncio de adjudicación de obras. Expte. OP/96/230 7911
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Anuncio de adjudicación de obras. Expte. OP/96/226. 7911
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente 293/97. 7912
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente 151/97. 7912
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente 333/97. 7912
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente 364/97. 7913
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras Expediente 367/97. 7913
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente 368/97. 7913
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente 296/97. 7914
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente 295/97. 7914
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Anuncio de adjudicación de obras. Expte. OP/96/222. 7914
MURCIA Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, sobre la convocatoria de concurso-oposición para proveer doce plazas de Educador. 7915
MURCIA. Gestión Tributaria. Liquidaciones de Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. 7917
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Anuncio de adjudicación de obras. Expte. OP/96/226. 7919
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Anuncio de adjudicación de obras. Expte. OP/96/226. 7919
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Anuncio de adjudicación de obras. Expte. OP/96/216 7919
MURCIA. Urbanismo. Regularización de situación tributaria. 7920
MURCIA. Urbanismo Actos de edificación sin reglamentaria licencia municipal. 7920
MURCIA. Urbanismo. Ocupado vía pública con cuadro eléctrico. 7921
MURCIA. Urbanismo Edificio en estado ruinoso con peligro sobre la vía pública. 7922
MURCIA. Urbanismo. Obras sin la reglamentaria licencia. 7922
MURCIA. Urbanismo Actos de edificación sin la reglamentaria licencia municipal. 7923
MURCIA. Urbanismo. Expediente sancionador n.º 1.962/90. 7923
MURCIA. Urbanismo Regularización de situación tributaria. 7924
ARCHENA. Resolución de Delegaciones. 7925
ARCHENA. Exposición pública Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio 1997. 7925
ARCHENA. Resolución. Delegaciones genéricas 7926
ARCHENA. Resolución. Delegaciones especiales 7926
MULA. Modificación ordenanza reguladora del cementerio municipal San Ildefonso. 7929
ÁGUILAS. Adjudicación de contrato de obras. Expte. POS/97. 7929
ÁGUILAS. Adjudicación de contrato de obras. Expte. XLIX-14/97. 7930
MURCIA. Actos de edificación sin la reglamentaria licencia municipal. 7930
MURCIA. Aprobación inicial de la delimitación de una Unidad de Ejecución 3.2 por segregación del Polígono 3.º del Plan Parcial Carretera de Alicante (Expte. 1857G96). 7931
MURCIA. Urbanismo Regularización de situación tributaria 7931
BULLAS. Licencia de Legalización de Instalación de Servicio de Alimentación Carnicería en la calle Carril, n.º 56, La Copa 7932
MAZARRÓN. Aprobación definitiva del Estudio de Detalle n.º 1 del Plan Parcial El Saladillo. 7932
RICOTE. Presupuesto General para 1997. 7932
CALASPARRA. Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal. 7932

Edita e imprime: Imprenta Regional
Gerencia y Administración. Calle Pinatar, 6
(Polígono Cánovas) Teléfono 34 33 00

PAPEL RECICLADO 100%

Consejería de Presidencia
Depósito Legal: MU-395/1982
30010 - MURCIA

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Cultura y Educación

9622 RESOLUCIÓN de la Consejería de Cultura y Educación por la que se hace pública la licitación para la contratación de un estudio sobre el estado actual del edificio del Casino de Murcia.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Cultura y Educación.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Económico y de Contratación.
c) Número de expediente: SG/MH/10/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Estudio sobre el estado actual del edificio del Casino de Murcia.
b) División por lotes: No.
c) Lugar de ejecución: Casino de Murcia.
d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Tres meses a contar desde la constitución de la fianza definitiva.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 3.500.000 pesetas, I.V.A. incluido.

5. Garantías.

Provisional: 70.000 pesetas.
Definitiva: 140.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Cultura y Educación (Sección de Contratación de la Secretaría General).
b) Domicilio: Gran Vía Escultor Salzillo, 42 (antiguo edificio galerías) 2.ª escalera, 4.ª planta.
c) Localidad y código postal: 30005-Murcia.
d) Teléfono: 968/362266 y 968/366034.
e) Telefax: 968/235977.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el mismo día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo para presentar ofertas será de trece días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.
b) Documentación a presentar: La que se reseña en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación.
c) Lugar de presentación:
1. Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura y Educación.
2. Domicilio: Gran Vía Escultor Salzillo, 42 (antiguo edificio Galerías) 2.ª escalera, 4.ª planta.
3. Localidad y código postal: 30005-Murcia.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones.
e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Secretaría General de la Consejería de Cultura y Educación.
b) Domicilio: Gran Vía Escultor Salzillo, 42 (antiguo edificio Galerías) 2.ª escalera, 4.ª planta.
c) Localidad: Murcia.
d) Fecha: Siguiente día hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que sea sábado, en cuyo caso pasaría al siguiente día hábil.
e) Hora: Trece horas.

10. Otras informaciones.

Sin contenido.

11. Gastos de anuncios.

Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se produzcan con motivo de la publicación de la presente licitación, ya sea en prensa o en boletines oficiales.

Murcia, 1 de julio de 1997.—El Secretario General, **Fernando de la Cierva Carrasco.**

9623 RESOLUCIÓN de la Consejería de Cultura y Educación por la que se hace pública la licitación para la contratación de un estudio arqueológico del sector occidental del graderío del Teatro Romano de Cartagena.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Cultura y Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Económico y de Contratación.
c) Número de expediente: SG/MH/11/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Estudio arqueológico del sector occidental del graderío del Teatro Romano de Cartagena.
b) División por lotes: No.
c) Lugar de ejecución: Teatro Romano, Cartagena.
d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Desde la constitución de la fianza definitiva y hasta el 20 de diciembre de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 18.348.401 pesetas, I.V.A. incluido.

5. Garantías.

Provisional: 366.968 pesetas.
Definitiva: 733.936 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Cultura y Educación (Sección de Contratación de la Secretaría General).
b) Domicilio: Gran Vía Escultor Salzillo, 42 (antiguo edificio galerías) 2.ª escalera, 4.ª planta.
c) Localidad y código postal: 30005-Murcia.
d) Teléfono: 968/362266 y 968/366034.
e) Telefax: 968/235977.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el mismo día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo para presentar ofertas será de trece días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.
b) Documentación a presentar: La que se reseña en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación.
c) Lugar de presentación:
1. Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura y Educación.
2. Domicilio: Gran Vía Escultor Salzillo, 42 (antiguo edificio Galerías) 2.ª escalera, 4.ª planta.
3. Localidad y código postal: 30005-Murcia.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones.
e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Secretaría General de la Consejería de Cultura y Educación.
b) Domicilio: Gran Vía Escultor Salzillo, 42 (antiguo edificio Galerías) 2.ª escalera, 4.ª planta.
c) Localidad: Murcia.
d) Fecha: Siguiente día hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que sea sábado, en cuyo caso pasaría al siguiente día hábil.
e) Hora: Trece horas.

10. Otras informaciones.

Sin contenido.

11. Gastos de anuncios.

Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se produzcan con motivo de la publicación de la presente licitación, ya sea en prensa o en boletines oficiales.

Murcia, 2 de julio de 1997.—El Secretario General, **Fernando de la Cierva Carrasco.**

9678 RESOLUCIÓN de la Consejería de Cultura y Educación por la que se hace pública la licitación para la contratación del servicio de cocina y comedor en el Centro de Educación Infantil "Eliosol" de Lorca.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Cultura y Educación.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Económico y de Contratación.
c) Número de expediente: SG/CA/13/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de cocina y comedor en el Centro de Educación Infantil "Eliosol" de Lorca.
b) División por lotes: Lote único.
c) Lugar de ejecución: Centro de Educación Infantil "Eliosol" situada en la calle Avellaneda, s/n., barrio San Cristóbal, de Lorca.
d) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del servicio será desde el 1 de septiembre de 1997, o bien desde la constitución de la fianza definitiva si la adjudicación tiene lugar con posterioridad a esa fecha y hasta el 31 de julio de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

8.690.000 pesetas, I.V.A. incluido.

5. Garantías.

Provisional: 173.800 pesetas.
Definitiva: 347.600 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Cultura y Educación (Sección de Contratación de la Secretaría General).
b) Domicilio: Gran Vía Escultor Salzillo, 42 (antiguo edificio galerías) 2.ª escalera, 4.ª planta.
c) Localidad y código postal: 30005-Murcia.
d) Teléfono: 968/362266 y 968/366034.
e) Telefax: 968/235977.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el mismo día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo para presentar ofertas será de trece días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.
b) Documentación a presentar: La que se reseña en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación.
c) Lugar de presentación:
1. Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura y Educación.
2. Domicilio: Gran Vía Escultor Salzillo, 42 (antiguo edificio Galerías) 2.ª escalera, 4.ª planta.
3. Localidad y código postal: 30005-Murcia.

d) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Secretaría General de la Consejería de Cultura y Educación.
b) Domicilio: Gran Vía Escultor Salzillo, 42 (antiguo edificio Galerías) 2.ª escalera, 4.ª planta.
c) Localidad: Murcia.
d) Fecha: Siguiente día hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas.
e) Hora: Trece treinta horas.

10. Otras informaciones.

Sin contenido.

11. Gastos de anuncios.

Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se produzcan con motivo de la publicación de la presente licitación, ya sea en prensa o en boletines oficiales.

Murcia, 4 de julio de 1997.—El Secretario General, **Fernando de la Cierva Carrasco.**

9679 RESOLUCIÓN de la Consejería de Cultura y Educación por la que se hace pública la licitación para la contratación del servicio de cocina y comedor en el Centro de Educación Infantil "Los Dolores" de Cartagena.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Cultura y Educación.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Económico y de Contratación.
c) Número de expediente: SG/CA/12/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de cocina y comedor en el Centro de Educación Infantil "Los Dolores" de Cartagena.
b) División por lotes: Lote único.
c) Lugar de ejecución: Centro de Educación Infantil "Los Dolores" situada en la calle Otón, s/n., de Los Dolores, Cartagena.
d) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del servicio será desde el 1 de septiembre de 1997, o bien desde la constitución de la fianza definitiva si la adjudicación tiene lugar con posterioridad a esa fecha y hasta el 31 de julio de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

9.559.000 pesetas, I.V.A. incluido.

5. Garantías.

Provisional: 191.180 pesetas.
Definitiva: 382.360 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Cultura y Educación (Sección de Contratación de la Secretaría General).
b) Domicilio: Gran Vía Escultor Salzillo, 42 (antiguo edificio galerías) 2.ª escalera, 4.ª planta.
c) Localidad y código postal: 30005-Murcia.
d) Teléfono: 968/362266 y 968/366034.
e) Telefax: 968/235977.
f) Fecha límite de obtención de documentos e in-

formación: Hasta el mismo día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo para presentar ofertas será de trece días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura y Educación.

2. Domicilio: Gran Vía Escultor Salzillo, 42 (antiguo edificio Galerías) 2.ª escalera, 4.ª planta.

3. Localidad y código postal: 30005-Murcia.

d) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Secretaría General de la Consejería de Cultura y Educación.

b) Domicilio: Gran Vía Escultor Salzillo, 42 (antiguo edificio Galerías) 2.ª escalera, 4.ª planta.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Siguiente día hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: Trece horas.

10. Otras informaciones.

Sin contenido.

11. Gastos de anuncios.

Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se produzcan con motivo de la publicación de la presente licitación, ya sea en prensa o en boletines oficiales.

Murcia, 4 de julio de 1997.—El Secretario General, **Fernando de la Cierva Carrasco.**

9680 RESOLUCIÓN de la Consejería de Cultura y Educación por la que se hace pública la licitación para la contratación de servicio de cocina y comedor en el Centro de Educación infantil "Infante Juan Manuel" de Murcia.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Cultura y Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Económico y de Contratación.

c) Número de expediente: SG/CA/11/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de cocina y comedor en el Centro de Educación Infantil "Infante Juan Manuel", de Murcia.

b) División por lotes y número: Lote único.

c) Lugar de ejecución: Centro de Educación Infantil "Infante Juan Manuel" situada en el Polígono Infante Juan Manuel, de Murcia.

d) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del servicio será desde el 1 de septiembre de 1997, o bien desde la constitución de la fianza definitiva si la adjudicación tiene lugar con posterioridad a esa fecha y hasta el 31 de julio de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

9.993.500 pesetas, I.V.A. incluido.

5. Garantías.

Provisional: 199.870 pesetas.

Definitiva: 399.740 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Cultura y Educación (Sección de Contratación de la Secretaría General).

b) Domicilio: Gran Vía Escultor Salzillo, 42 (antiguo edificio galerías) 2.ª escalera, 4.ª planta.

c) Localidad y código postal: 30005-Murcia.

d) Teléfono: 968/362266 y 968/366034.

e) Telefax: 968/235977.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el mismo día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo para presentar ofertas será de trece días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura y Educación.

2. Domicilio: Gran Vía Escultor Salzillo, 42 (antiguo edificio Galerías) 2.ª escalera, 4.ª planta.
3. Localidad y código postal: 30005-Murcia.
d) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Secretaría General de la Consejería de Cultura y Educación.
b) Domicilio: Gran Vía Escultor Salzillo, 42 (antiguo edificio Galerías) 2.ª escalera, 4.ª planta.
c) Localidad: Murcia.
d) Fecha: Siguiente día hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas.
e) Hora: Trece cuarenta y cinco horas.

10. Otras informaciones.

Sin contenido.

11. Gastos de anuncios.

Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se produzcan con motivo de la publicación de la presente licitación, ya sea en prensa o en boletines oficiales.

Murcia, 4 de julio de 1997.—El Secretario General, **Fernando de la Cierva Carrasco.**

9681 RESOLUCIÓN de la Consejería de Cultura y Educación por la que se hace pública la licitación para la contratación de servicio de cocina y comedor en el Centro de Educación Infantil "La Gaviota" de Cartagena.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Cultura y Educación.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Económico y de Contratación.
c) Número de expediente: SG/CA/14/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de cocina y comedor en el Centro de Educación Infantil "La Gaviota" de Cartagena.
b) División por lotes y número: Lote único.
c) Lugar de ejecución: Centro de Educación Infantil "La Gaviota" situada en Polígono del Ensanche, parcela 11-18, Cartagena.
d) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del servicio será desde el 1 de septiembre de 1997, o bien desde la constitución de la fianza definitiva si la adjudicación tiene lugar con posterioridad a esa fecha y hasta el 31 de julio de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

5.648.500 pesetas, I.V.A. incluido.

5. Garantías.

Provisional: 112.970 pesetas.
Definitiva: 225.940 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Cultura y Educación (Sección de Contratación de la Secretaría General).
b) Domicilio: Gran Vía Escultor Salzillo, 42 (antiguo edificio galerías) 2.ª escalera, 4.ª planta.
c) Localidad y código postal: 30005-Murcia.
d) Teléfono: 968/362266 y 968/366034.
e) Telefax: 968/235977.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el mismo día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo para presentar ofertas será de trece días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.
b) Documentación a presentar: La que se reseña en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación.
c) Lugar de presentación:
1. Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura y Educación.
2. Domicilio: Gran Vía Escultor Salzillo, 42 (antiguo edificio Galerías) 2.ª escalera, 4.ª planta.
3. Localidad y código postal: 30005-Murcia.

d) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Secretaría General de la Consejería de Cultura y Educación.
b) Domicilio: Gran Vía Escultor Salzillo, 42 (antiguo edificio Galerías) 2.ª escalera, 4.ª planta.
c) Localidad: Murcia.
d) Fecha: Siguiente día hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas.
e) Hora: Trece quince horas.

10. Otras informaciones.

Sin contenido.

11. Gastos de anuncios.

Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se produzcan con motivo de la publicación de la presente licitación, ya sea en prensa o en boletines oficiales.

Murcia, 4 de julio de 1997.—El Secretario General, **Fernando de la Cierva Carrasco.**

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

9676 ANUNCIO de contratación.

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua tiene prevista la siguiente contratación:

N.º Expediente: 59/97.

Objeto del contrato: Realización del trabajo denominado "Asistencia técnica para la redacción de los proyectos colector de la margen izquierda Río Segura y colector de la margen derecha Río Segura, del sistema colector de las aguas residuales urbanas".

Lugar de ejecución: Murcia.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Tramitación: Urgente. **Procedimiento:** Abierto. **Forma:** Concurso.

Presupuesto: 16.000.000 de pesetas (dieciséis millones de pesetas).

Garantía provisional: 320.000 pesetas.

Garantía definitiva: 640.000 pesetas.

Obtención de documentación e información: Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en calle Puerta Nueva, s/n. Teléfono 248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Lugar de información: En la Sección de Contratación de esta Consejería, Plaza Juan XXIII, s/n.. 4.ª planta, teléfono: 362556.

Requisitos específicos del contratista: Documentación acreditativa de los criterios de selección establecidos en el punto 5.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de trece (13) días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Documentación que integran las ofertas:
Sobre número 1: Documentación administrativa.
Sobre número 2: Documentación técnica.
Sobre número 3: Oferta económica.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas (para el cómputo del presente plazo no se tendrán en cuenta los sábados).

Abono de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, a 4 de julio de 1997.—El Secretario General, **Joaquín Maestre Albert.**

9677 ANUNCIO de contratación.

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua tiene prevista la siguiente contratación:

N.º Expediente: 58/97.

Objeto del contrato: Realización del trabajo denominado "Asistencia técnica para la redacción del proyecto colector de Azarbe Mayor y pedanías, Zona Este, del sistema colector de las aguas residuales urbanas".

Lugar de ejecución: Murcia.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Tramitación: Urgente. **Procedimiento:** Abierto. **Forma:** Concurso.

Presupuesto: 18.000.000 de pesetas (dieciocho millones de pesetas).

Garantía provisional: 360.000 pesetas.

Garantía definitiva: 720.000 pesetas.

Obtención de documentación e información: Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en calle Puerta Nueva, s/n. Teléfono 248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Lugar de información: En la Sección de Contratación de esta Consejería, Plaza Juan XXIII, s/n., 4.ª planta, teléfono: 362556.

Requisitos específicos del contratista: Documentación acreditativa de los criterios de selección establecidos en el punto 5.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de trece (13) días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Documentación que integran las ofertas:
Sobre número 1: Documentación administrativa.
Sobre número 2: Documentación técnica.
Sobre número 3: Oferta económica.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas (para el cómputo del presente plazo no se tendrán en cuenta los sábados).

Abono de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, a 4 de julio de 1997.—El Secretario General, **Joaquín Maestre Albert.**

9682 ANUNCIO de contratación.

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua tiene prevista la siguiente contratación:

N.º Expediente: Prop. 3.006/96 ICONA.

Objeto del contrato: Ejecución de las obras "Hidrotecnias de estabilización de cauces en las vertientes de la margen derecha e izquierda de la rambla del Judío, a su paso por los términos municipales de Jumilla y Cieza".

Lugar de ejecución: Jumilla y Cieza (Murcia).

Plazo de ejecución: Seis meses.

Tramitación: Ordinario. **Procedimiento:** Abierto. **Forma:** Subasta.

Presupuesto: 19.681.113 de pesetas (diecinueve millones seiscientas ochenta y una mil ciento trece pesetas).

Garantía provisional: 393.622 pesetas.

Garantía definitiva: 787.245 pesetas.

Obtención de documentación: El proyecto, los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en calle Puerta Nueva, s/n. Teléfono 248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Lugar de información: En la Sección de Contratación de esta Consejería, Plaza Juan XXIII, s/n., 4.ª planta, teléfono: 362556.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de veintiséis (26) días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas (para el cómputo del presente plazo no se tendrán en cuenta los sábados).

Abono de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, a 20 de junio de 1997.—El Secretario General, **Joaquín Maestre Albert.**

9382 RESOLUCIÓN de la Dirección General de la Producción Agraria y de la Pesca, por la que se concede el título de Agrupación de Defensa Sanitaria de Vacuno a la Asociación Profesional denominada A.D.S. de Vacuno Campos de Cartagena.

Vista la solicitud presentada por don Antonio Cutillas Azuar, como Presidente de la A.D.S. de Vacuno Campos de Cartagena, sobre la concesión de título de Agrupación de Defensa Sanitaria y de acuerdo con la Orden de 10 de marzo de 1989 ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" 31/3/89) y el Real Decreto 1.880/1996, de 2 de agosto ("Boletín Oficial del Estado" 21/9/96).

Resuelvo

Conceder el título correspondiente a la Agrupación de Defensa Sanitaria de Vacuno Campos de Cartagena.

Murcia, 12 de febrero de 1997.—El Director General de Producción Agraria y de la Pesca, **José Esteve Grau.**

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

9687 ANUNCIO.

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, sobre Normas Básicas para un Desarrollo Coordinado en el sector de Combustibles y en el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles,

aprobado por Decreto 2.913/83, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de Concesión Administrativa:

Peticionarios:

-Compañía Española de Gas, S.A., con domicilio en Valencia, calle Grabador Esteve, número 14.

-Distribuidora de Gas Canalizado de Murcia, S.A., con domicilio en Murcia, calle María Guerrero, número 12.

-Repsol Butano, S.A., con domicilio en Madrid, calle Arcipreste de Hita, número 10.

1.-Objeto de la petición: Concesión administrativa para la distribución y suministro de gas natural por canalización para usos domésticos y comerciales.

2.-Área de concesión: Término municipal de Lorca.

3.-Tipo de gas: Gas natural.

4.-Instalaciones que se proyectan:

1) Compañía Española de Gas, S.A.:
-Acometida en alta presión.
-Estación de Regulación y Medida.
-Red de Distribución.

2) Distribuidora de Gas Canalizado de Murcia, S.A.:
-Estación de Regulación y Medida.
-Red Básica de Distribución.

3) Repsol Butano, S.A.:
-Estación de G.L.P.
-Red de Distribución.

5.-Presupuesto:

1) Compañía Española de Gas: 95.469.000 pesetas.

2) Distribuidora de Gas Canalizado de Murcia, S.A.: 717.349.820 pesetas.

3) Repsol Butano, S.A.: 549.000.000 de pesetas.

6.-Plazo: La concesión se solicita por 75 años.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en la Secretaría General de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo de Murcia, sita en la calle San Cristóbal, número 6 y presentar por triplicado en dicho Centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio.

Asimismo, durante dicho plazo podrán presentarse proyectos en competencia, ajustados a lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles.

En Murcia, 30 de junio de 1997.—El Secretario General, **Cristóbal Guirado Cid.**

9533 EDICTO de la Dirección General de Comercio, Consumo y Artesanía, por el que se practica la notificación de resolución de iniciación de procedimiento sancionador en materia de defensa del consumidor número 3P97SA0182.

En uso de las competencias atribuidas por el Decreto 66/84, de 20 de junio, modificado por los Decretos números 97/84, de 13 de septiembre ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 3 de enero de 1985) y 93/95, de 12 de julio ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 13 de julio de 1995), ha resuelto la apertura del expediente, nombrando Instructor del expediente a don Hilario Gómez Martínez y Secretaria de Instrucción a doña Irene Pujalte Nadal, quienes podrán ser recusados por escrito, por cualquiera de las causas establecidas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992 y 28 de diciembre de 1992).

Asimismo y para que conste y sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocido en el último domicilio conocido de calle Puerta de Orihuela, 3, en 30003 Murcia, se inserta el presente, haciéndole saber a Ingeniería y Obras de Telecomunicaciones, S.L. que dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto para que formule las alegaciones que estime convenientes, en el caso de no efectuarse dentro de dicho plazo, la presente podrá ser considerada propuesta de resolución.

Acta número B-00536, de fecha 10 de diciembre de 1996, a las 13 horas, en presencia de doña María del Mar Capel Martínez.

Hechos:

1.-Que en el momento de la Inspección, las hojas de reclamaciones no se encontraban a disposición de los clientes.

2.-Que no presentó en nuestras oficinas, en tiempo y forma la documentación requerida por la inspección.

Normas infringidas:

1.-Artículo 7.2 del Real Decreto 58/88, de 29 de enero ("Boletín Oficial del Estado" de 3 de febrero de 1988).

2.-Artículo 28.1 de la Ley 4/96 ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 25 de junio de 1996).

Tipificado en los artículo 27.6 y 28.1 de la Ley 4/1996, del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia de 14 de junio ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 146 de 25 de junio de 1996), como LEVE según el artículo 29 de dicha Ley.

Sanción: 100.000 pesetas (cien mil pesetas), de multa.

Murcia, 20 de junio de 1997.—El Director General de Comercio, Consumo y Artesanía, **José Luis Marco Gallud.**

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 9270

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Instituto Nacional de Empleo

Relación de beneficiarios de prestaciones por desempleo que, en trámite de notificación de Resolución de Suspensión de la prestación durante un mes y pérdida de derechos como demandante de empleo, según lo dispuesto en los artículos 30.1 y 46.1.1. de la Ley 8/88, de 7 de abril (B.O.E. 15-4-88), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social, nueva redacción dada por la Ley 22/93, de 29 de diciembre (B.O.E. 31-12-93), han resultado desconocidos o ausentes.

.APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	FECHA SANCIÓN	MOTIVO
CANDELA NICOLÁS, MIGUEL A	27 462.427	POL PAZ, BL A,Nº 5, ESC 2, 3º DCHA 30006-MURCIA	16.04.96	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
GARCÍA SEGOVIA, JOSÉ ANT	39 294 050	C/ EUGENIO NOEL, 10-1º 30800-LORCA	01.10 96	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
GIL MARÍN, FCO JAVIER	52 819.495	FERNÁNDEZ CABALLERO, 38 30565-LAS TORRES DE COTILLAS	28 11.96	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
GÓMEZ GARCÍA, ANTONIA	29.060 589	DONANTES SANGRE, EDIF PRINCESA,11,6º C 30500-MOLINA DE SEGURA	17 04.96	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
JIMÉNEZ DÍAZ, JOSÉ	77.518.324	C/ ARAGÓN, 4 30180-BULLAS	01.11 96	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
MEJÍAS MARAVER, JUAN	50.286.234	JUAN FERNÁNDEZ, 2, 10 A 30201-CARTAGENA	11.10.96	NO ACUDIR CITACIÓN ENTIDAD GESTORA
MONTERO GARCÍA, DOLORES	27 437.881	AVDA SELGAS, 7, 2º C 30003-MURCIA	11 11.96	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
MORENO SAORIN, ANTONIO	77.504.280	C/ DOCTOR FLEMING, 21 30530-CIEZA	03.10.96	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
NICOLÁS GARAY, JUANA	27 442.829	NIETO URREA-MOLINOS MARFAGONES 30393-CARTAGENA	02.12.96	NO ACUDIR CITACIÓN ENTIDAD GESTORA

Se hace saber a los trabajadores comprendidos en la presente relación el derecho que les asiste para presentar ante la Dirección Provincial del INEM la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional en el plazo de 30 días siguientes a la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", según lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. número 96, de 11 de abril), advirtiéndoseles que, transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso del derecho que les asiste, esta Dirección Provincial procederá a reclamarle el cobro indebido que genere la mencionada sanción.

Murcia, a 17 de abril de 1997.—La Directora Provincial, Ana María Méndez Bernal.

Número 9269

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Instituto Nacional de Empleo

Relación de beneficiarios de prestaciones por desempleo que, en trámite de notificación de Propuesta de Suspensión de la prestación durante un mes y pérdida de derechos como demandante de empleo, según lo dispuesto en los artículos 30.1 y 46.1.1. de la Ley 8/88, de 7 de abril (B.O.E. 15-4-88), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social, nueva redacción dada por la Ley 22/93, de 29 de diciembre (B.O.E. 31-12-93), han resultado desconocidos o ausentes.

.APELLIDOS Y NOMBRE	D N I	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	FECHA SANCIÓN	MOTIVO
ALEMÁN LUCAS, FRANCISCO	27 466.233	J R JIMÉNEZ, ED CARRASCOY,S/N, BL C 30011-MURCIA	12.11.96	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO
BO MOLINA, Mª DEL MAR	34 794 437	C/ RÍO ARGOS, 1, 6º B 30008-MURCIA	13 12.96	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO
BUSTAMANTE SÁNCHEZ, FRCA.	23.259.030	C/ NUEVA SAN ANTÓN, 31, 1º B 30009-MURCIA	18.12 96	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO
CASAS ESTEBAN, Mª DOLORES	23 009.427	CARLOS V, 6, 6º A 30205-CARTAGENA	02 12.96	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO
CORTÉS PEÑALVER, JOSÉ ANTº	52.815.907	MULA, 49 30565-LAS TORRES DE COTILLAS	17 05.96	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO
DE LA ASUNCION BERENGUER, EVA	48.397 033	CTRA LOS NAVARROS, 17 30006-PUENTE TOCINOS(MURCIA)	22 01 97	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO
FERNÁNDEZ DEL AMOR, ISABEL	52.813.493	CTRA DE MURCIA, 22, 3º 30430-CEHEGÍN	07 01.97	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO
GARCÍA VASO, ANTONIA	22.98.650	SAN MARTÍN DE PORRES, 5, 2º 30204-EL ALGAR.(CARTAGENA)	07.11.96	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO
GUERRERO MONTANEZ, JESÚS F	48 391 708	C/ LOS RÍOS, 33 30565-LAS TORRES DE COTILLAS	28.06.96	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO
HIDALGO LÓPEZ, JUAN PEDRO	22.431.525	LA CUEVA, 35 30160-MONTEAGUDO (MURCIA)	14 01 97	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO
LÓPEZ LÓPEZ, VICENTE	52 814.573	TRECE, URB. LOS CONEJOS, PARC. 237 30500-MOLINA DE SEGURA	10.07 96	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO
MARTÍNEZ TORRENTE, IGNACIO	22 417 939	C/S JOSÉ DE LA MONTAÑA, 3 30835-SANGONERA LA SECA (MURCIA)	14 10 96	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO
NICOLÁS VIDAL, CARMEN	74.293.116	C/SAUCE, 5, BL D, 2ª ESC , 1º B 30011-MURCIA	04 11.96	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO
RABAL PAREDES, ALFONSO	74.418.755	C/ PILAR, 16 30880-ÁGUILAS	19.11.96	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO
UREÑA GIMÉNEZ, ANTONIO	22.916.774	C/ GITANILLAS, Nº 8 3120-EL PALMAR (MURCIA)	18 11 96	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO

Se hace saber a los trabajadores comprendidos en la presente relación el derecho que les asiste para presentar ante la Dirección Provincial del INEM las preceptivas alegaciones en el plazo de 15 días siguientes a la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", según lo dispuesto en el número 4 del artículo 46 del Real Decreto 396/96, de 1 de mayo (B.O.E. número 80, de 2 de abril), advirtiéndoseles que, transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso del derecho que les asiste, esta Dirección Provincial procederá a emitir la Resolución correspondiente.

Murcia, a 18 de abril de 1997.—La Directora Provincial, Ana María Méndez Bernal.

Número 9392

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Murcia

Relación de empresas que en trámite de notificación de resolución de recurso de alzada interpuesto, han resultado desconocidas o ausentes y que se remiten al Excelentísimo señor Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de edictos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Expediente	Acta	Empresa	Localidad	Importe
2893/89-E	3288/89	Hermanos Martín	Murcia	500.000
864/91-E	4889/90	García Pagán, S.A.	Cartagena	500.000
1434/91-E	952/91	Prosegur, S.A.	Puente Tocinos	50.001
2591/91-E	3733/91	Construcciones Sureste, S.A.	El Algar	200.000
38/92-E	4331/91	Antonia Cuevas Peñalver	Esparragal	500.001
1630/92-E	1803/92	Construcciones Arpa, S.A.L.	Los Dolores	50.001
1742/92-E	1.764/92	Construcciones y Obras de Cartagena	Cartagena	250.001

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación que estas Resoluciones que desestiman el recurso interpuesto, agotan la vía administrativa, pudiendo interponer contra ellas recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

El Director Provincial, P.D., el Secretario General, Manuel Conejero Abellán.

Número 9393

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Murcia

Relación de empresas que en trámite de notificación de resolución de recurso de alzada interpuesto, han resultado desconocidas o ausentes y que se remiten al Excelentísimo señor Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de edictos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Expediente	Acta	Empresa	Localidad	Importe
1974/89-S	1945/89	On The Run, S.L.	Murcia	50.001
3307/89-S	4551/89	Mangacar, S.A.	La Manga	55.000
920/91-S	1171/91	Salvador Lorente Pérez	Ceutí	50.001
944/91-S	1453/90	López Bastida, S.L.	Murcia	150.300
961/91-S	2466/91	E.M.B. y Construccions, S.L.	Beniaján	200.000
1163/91-S	1682/91	Operaciones Inmobiliarias, S.L.	Murcia	50.001
1301/91-S	1720/91	Construcciones Espinardo, S.A.	Espinardo	50.001
1427/91-S	2409/91	Benluz Afimursa, S.L.	Molina	150.000
1463/91-S	1894/91	La Carpa de Cartagena, S.L.	Cartagena	400.000
1589/91-S	2685/91	Julio Iglesias Alfayate	Lorca	50.001
1867/91-S	3023/91	Antonio Sáez Manzanera	La Alberca	60.000
1911/91-S	3251/91	Mercados en Origen, S.A.	Torre Pacheco	50.001
2177/91-S	3833/91	Carlos López Lorca	Murcia	50.001
2192/91-S	3723/91	Albatton, S.A.	Murcia	100.000
418/92-S	3656/91	Comunidad propietarios calle Sagasta, 20	Cartagena	100.000
421/92-S	3736/91	José Roses Medina	Murcia	50.001
497/92-S	79/92	Fopp, S.L.	Cartagena	50.001
536/92-S	4736/91	José Martínez Fuentes	Cartagena	60.000
775/92-S	236/92	Organización Nacional Minusválidos Españoles	Cartagena	50.001
776/92-S	238/92	Organización Nacional Minusválidos Españoles	Cartagena	50.001
899/92-S	1765/92	Undebar, S.L.	Murcia	200.000
918/92-S	449/92	Crisanto Fuster Hernández, S.A.	Espinardo	50.001
929/92-S	693/92	Juan P. Ramos Guardiola y otros	Murcia	200.004
1072/92-S	1015/92	Mariano Gómez Hernández	San Javier	50.001
1127/92-S	2066/92	Jerónimo Navarro Barbero	Cartagena	500.000
1316/92-S	1656/92	Inmaculada Nicolás Martínez	Lorca	100.002
1477/92-S	2172/92	Liliana Rubio González	Murcia	51.000

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación que estas Resoluciones que desestiman el recurso interpuesto, agotan la vía administrativa, pudiendo interponer contra ellas recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

El Director Provincial, P.D., el Secretario General, Manuel Conejero Abellán.

Número 9384

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de Murcia

Notificación resolución de primera instancia (infracción).

Expediente; Acta; Empresa; Domicilio; Materia; Importe.

—3/95-L; 431/94; Aparados Barinas, S.L.; Calle Hondo, 7 Barinas-Abanilla; Liquidación; 439.853 pesetas.
—469/96-I; 1.000/96; Guadalfín, S.L.; Madre de Dios, 9-Murcia; Obstrucción; 50.001 pesetas.

De acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), se hace saber a los interesados relacionados anteriormente, que se han dictado resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan y que no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos, o bien interponer los recursos procedentes, para lo cual los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, Avenida General Primo de Rivera, s/n (edificio Rocío), en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el pago o interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro por vía ejecutiva.

Murcia, 7 de mayo de 1997.—El Director Provincial, José Antonio Ponce Molet.

Número 9271

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

Anuncio
Vertido de aguas residuales

Expediente: RAV (020)-6/87.

1.º) Habiendo sido solicitado por Zoster, S.A., a esta Confederación Hidrográfica del Segura, autorización para el vertido en el Azarbe Indiano, de las aguas residuales procedentes de su factoría, en su día se procedió a efectuar la información pública de esta solicitud.

Como consecuencia de la tramitación seguida posteriormente, y de los cambios experimentados en los procesos de fabricación y en la ampliación del número de productos fabricados en la factoría, ha sido preciso modificar el tratamiento anteriormente previsto y diseñar uno nuevo tras las pruebas realizadas con estaciones piloto. De manera que las características de calidad que presentarán los efluentes vertidos serán el resultado de aplicar este nuevo tratamiento que se describe en el Proyecto remitido por el peticionario, redactado por la Consultora GECSA y suscrito en diciembre de 1995 por el Ingeniero Industrial don Antonio Guixa Arderiu.

Esta Confederación Hidrográfica del Segura, en base a lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acuerda un nuevo periodo de información pública por un plazo de treinta días, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en estas oficinas y alegar lo que estimen procedente.

Referencia del expediente: RAV (020)-6/87.

2.º) Domicilio del peticionario: Carretera Beniel-Zeneta, 143, El Raiguero, 30150 Beniel (Murcia).

3.º) Término municipal donde se ubican las obras: Beniel (Murcia).

4.º) Solicitud de declaración de utilidad pública o de imposición de servidumbre: No hay.

Murcia, 17 de abril de 1997.—El Comisario de Aguas, Luis Pérez Seiquer.

Número 9385

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de Murcia

Notificación resoluciones de recurso ordinario (infracción).

Expediente; Acta; Empresa; N.I.F.; Domicilio; Materia; Importe.

—583/90-L; 929/90; Avícola Santa Ana, S.A.; A-30622997; Los Garcías-Miranda, Cartagena; Liquidación; 401.439 pesetas.
—687/90-L; 930/90; Avícola Santa Ana, S.A.; A-30622997; Los Garcías-Miranda, Cartagena; Liquidación; 589.288 pesetas.
—1.568/91; 1.723/91; Avicultores Agrupados, S.A.; A-30618219; Santa Teresa, 8-1.º Murcia; Obstrucción; 100.000 pesetas.

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), se procede a notificar a los interesados relacionados anteriormente, las resoluciones de recurso ordinario de las actas que les han sido levantadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y que no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

Los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, Avenida General Primo de Rivera, s/n (edificio Rocío). El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte que la Resolución de Recurso Ordinario agota la vía administrativa, no obstante, si desea impugnarla puede interponer, en el término de dos meses, recurso contencioso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Murcia, 7 de mayo de 1997.—El Director Provincial, José Antonio Ponce Molet.

IV. Administración Local

Número 9286

CARTAGENA

Negociado de Contratación

Anuncio de adjudicación de obras

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 16-9-96 ha adjudicado la obra cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según el contenido del artículo 24 del Real Decreto 390/96:

1. Entidad adjudicadora
a) Ayuntamiento de Cartagena.
b) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
c) Número expediente: OP/96/221.

2. Objeto del contrato
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: Terminación local social en Los Dolores.
c) Boletín y fecha de publicación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia», 12-6-96.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación
Importe total: 27.762.480 pesetas.

5. Adjudicación
a) Fecha: 16-9-96.
b) Contratista: Construcciones Marsac, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 24.986.233 pesetas.

Cartagena, 11 de junio de 1997.—La Alcaldesa.—P.D., el Concejal de Economía.

Número 9287

CARTAGENA

Negociado de Contratación

Anuncio de adjudicación de obras

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 18-9-96 ha adjudicado la obra cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según el contenido del artículo 24 del Real Decreto 390/96:

1. Entidad adjudicadora
a) Ayuntamiento de Cartagena.
b) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
c) Número expediente: OP/96/230.

2. Objeto del contrato
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: Alumbrado público en interconexión del Paseo Alfonso XIII con barriada Cuatro Santos.
c) Boletín y fecha de publicación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia», 15-6-96.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación
Importe total: 20.000.000 de pesetas.

5. Adjudicación
a) Fecha: 18-9-96.
b) Contratista: Electromur, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 11.863.636 pesetas.

Cartagena, 17 de junio de 1997.—La Alcaldesa.—P.D., el Concejal de Economía.

Número 9288

CARTAGENA

Negociado de Contratación

Anuncio de adjudicación de obras

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 8-8-96 ha adjudicado la obra cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según el contenido del artículo 24 del Real Decreto 390/96:

1. Entidad adjudicadora
a) Ayuntamiento de Cartagena.
b) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
c) Número expediente: OP/96/226.

2. Objeto del contrato
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: Alumbrado público en prolongación Travesía José María Lapuerta.
c) Boletín y fecha de publicación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia», 14-6-96.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación
Importe total: 10.000.000 de pesetas.

5. Adjudicación
a) Fecha: 8-8-96.
b) Contratista: SICE.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 5.772.000 pesetas.

Cartagena, 17 de junio de 1997.—La Alcaldesa.—P.D., el Concejal de Economía.

Número 9277

MURCIA

Anuncio de adjudicación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 293/97.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: «Grandes reparaciones en colegios públicos del término municipal de Murcia, año 1997, mediante cuatro lotes».

Lote: I (C.P. García Alix y otros).

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 105 de fecha 9 de mayo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 43.119.020 pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 4 de junio de 1997.
Contratista: Aguileña de Contratas, S.L.
Nacionalidad: Española.
C.I.F.: B-30264279.
Importe de adjudicación: 39.453.904 pesetas.

Murcia, 13 de junio de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 9278

MURCIA

Anuncio de adjudicación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 151/97.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: «Pavimentación de aceras en calle Gloria y otras de Sucina».

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 99 de fecha 2 de mayo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 16.999.645 pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 4 de junio de 1997.
Contratista: Construcciones Manuel Noguera Gil, S.L.
Nacionalidad: Española.
C.I.F.: B-30374045.
Importe de adjudicación: 11.200.000 pesetas.

Murcia, 13 de junio de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 9279

MURCIA

Anuncio de adjudicación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 333/97.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: «Reparación de calzada en Avenida de la Libertad, de Casillas».

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 107 de fecha 12 de mayo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 11.998.612 pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 4 de junio de 1997.
Contratista: Serrano Aznar Obras Públicas, S.L.
Nacionalidad: Española.
C.I.F.: B-03907185.
Importe de adjudicación: 7.452.000 pesetas.

Murcia, 13 de junio de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 9280

MURCIA

Anuncio de adjudicación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 364/97.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: «Acondicionamiento de recinto ferial en Guadalupe».

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 105 de fecha 17 de mayo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 10.999.905 pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 4 de junio de 1997.
Contratista: Don Miguel Ángel Pérez Sánchez.
Nacionalidad: Española.
C.I.F.: 34.786.403-F.
Importe de adjudicación: 7.000.000 de pesetas.

Murcia, 13 de junio de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 9281

MURCIA

Anuncio de adjudicación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 367/97.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obra.
Descripción del objeto: «Cimbrado de varios tramos de la Acequia Churra la Nueva, en Espinardo».

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 112 de fecha 17 de mayo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 14.999.894 pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 4 de junio de 1997.
Contratista: Construcciones Manuel Noguera Gil, S.L.
Nacionalidad: Española.
C.I.F.: B-30374045.
Importe de adjudicación: 10.499.926 pesetas.

Murcia, 13 de junio de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 9282

MURCIA

Anuncio de adjudicación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 368/97.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: «Cimbrado de un tramo de la Acequia Churra la Nueva, en El Puntal».

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 112 de fecha 17 de mayo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 7.999.824 pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 11 de junio de 1997.
Contratista: Francisco Ros Bastida.
Nacionalidad: Española.
C.I.F.: 22.355.663-P.
Importe de adjudicación: 5.679.000 pesetas.

Murcia, 20 de junio de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 9283

MURCIA

Anuncio de adjudicación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 296/97.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: «Instalación de calefacción por gasóleo "C" en C.P. Juan de la Cierva de Casillas».

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 105 de fecha 9 de mayo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 9.702.213 pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 11 de junio de 1997.
Contratista: Propanización y climatización, S.A.
Nacionalidad: Española.
C.I.F.: A-30026520.
Importe de adjudicación: 7.179.638 pesetas.

Murcia, 20 de junio de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 9284

MURCIA

Anuncio de adjudicación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 295/97.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: «Instalación de calefacción por gasóleo "C" en C.P. San Andrés de Murcia».

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 105 de fecha 9 de mayo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 13.063.072 pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 11 de junio de 1997.
Contratista: Propanización y Climatización, S.A.
Nacionalidad: Española.
C.I.F.: A-30026520.
Importe de adjudicación: 9.536.043 pesetas.

Murcia, 20 de junio de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 9285

CARTAGENA

Negociado de Contratación

Anuncio de adjudicación de contrato de obras

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 16-9-96 ha adjudicado la obra cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según el contenido del artículo 24 del Real Decreto 390/96:

1. Entidad adjudicadora
a) Ayuntamiento de Cartagena.
b) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
c) Número expediente: OP/96/222.

2. Objeto del contrato
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: Terminación guardería en barrio de La Concepción.
c) Boletín y fecha de publicación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia», 12-6-96.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación
Importe total: 39.249.325 pesetas.

5. Adjudicación
a) Fecha: 16-9-96.
b) Contratista: Construcciones Marsac, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 35.324.393 pesetas.

Cartagena, 11 de junio de 1997.—La Alcaldesa, P.D.—El Concejal de Economía.

Número 9306

MURCIA

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, sobre la convocatoria de concurso-oposición para proveer doce plazas de Educador

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicha Convocatoria:

Primero.- Aprobar la relación de aspirantes a estas pruebas selectivas, con las exclusiones que se indican, quedando expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial:

EXCLUIDOS:

	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	ALBALADEJO VIVANCOS, MARIA DOLORES	(1)
2	ANDRES NAVARRO, FRANCISCO JAVIER	(1)
3	ANTOLIN PEREZ, MARIA PERPETUO SOCORRO	(1), (2), (4)
4	ARTERO VIOLA, EVA FRANCISCA	(1), (3), (4)
5	ARTERO VIOLA, MARIA TERESA	(1), (4)
6	ASUNCION LIZARAN, RAMON	(1)
7	AYALA GONZALEZ, RAFAEL	(1)
8	BALSALOBRE ROSADO, ANGELES	(1)
9	BAÑON NIEVES, ADORACION	(1)
10	BARQUERO FERNANDEZ, LUIS	(4)
11	BELMONTE FDEZ-BALLESTEROS, MARIA JOSEFA	(1)
12	BOLUDA GARCIA, JOSE	(1)
13	BOTELLA LOPEZ, ENCARNACION	(1)
14	CAMPILLO BALIBREA, ANA MARIA	(1)
15	CANOVAS LUJAN, INMACULADA	(1)
16	CANOVAS MARIN, MARIA JOSEFA	(1)
17	CAPARROS MARTINEZ, CATALINA ISABEL	(1)
18	CARRASCO MELGAREJO, CARMEN	(1)
19	CARRILLO CANO, MARIA JESUALDA	(1)
20	CASANOVA CABANES, ESTHER	(1)
21	CONESA CASCALES, MARIA JOSEFA	(1)
22	CUTILLAS TORA, MANUEL FRANCISCO	(1)
23	CHICLANO CASTAÑO, JOSE RAFAEL	(1)
24	DE AGUSTIN DE AGUSTIN, CARLOS	(1)
25	DE LA MORENA REAL, LUISA	(1)
26	DELGADO DUEÑAS, JORGE	(1)
27	DENGRA MARTINEZ, MARIA ANGELES	(1)
28	DOMINGUEZ LOPEZ, TERESA ISABEL	(1)
29	DONAS ZAPLANA, MARIA AMOR	(1)
30	ESCUDERO FERNANDEZ, MARIA ELENA	(1)
31	ESPIN LOPEZ, CRISTOBAL	(1)
32	FERNANDEZ BARBERO, ANDRES	(1)
33	FERNANDEZ MUÑOZ, JOSE MIGUEL	(1)
34	FERNANDEZ TORRES, RAFAEL	(1)
35	FERRER MONTIEL, JUANA FRANCISCA	(1)
36	FERRERO GARCIA DE JALON, ESPERANZA	(1)
37	FUENTES ARRUE, MARIA JOSEFA	(1)
38	GARCIA BENITEZ, ISABEL	(1)
39	GARCIA BERTOLINO, LILIANE SABRINA	(1)
40	GARCIA CAMPOS, ANA MARIA CARMEN	(1)
41	GARCIA GARCIA, SILVIA	(1)
42	GARCIA GUARDIOLA, CECILIA	(1)
43	GARCIA HERNAN, MARIA MERCEDES	(1)
44	GARCIA MONTOYA, ALICIA	(1)
45	GARCIA RODRIGUEZ, MANUEL JOSE	(1)
46	GARRIDO HOLGADO, ESTHER	(1)
47	GARRUCHO GARCIA, MARIA JOSEFA	(1)
48	GOMEZ CABALLERO, ANGELES	(1)
49	GOMEZ GALERA, ROSA MARIA	(1)
50	GUILLAMON SANCHEZ, MARIA SALUD	(1)
51	HEREDIA MOYA, EMILIO	(1)
52	HERNANDEZ RUBIO, ISABEL VICTORIA	(1)
53	HOMBRADOS CIVERA, MARIA ANGELES	(1)
54	IMBERNON FERNANDEZ, MARIA GLORIA	(1)
55	IVARS RUBIO, MARIA TERESA	(1)
56	JIMENEZ FERNANDEZ, PEDRO GABRIEL	(1)
57	JURADO LARA, EVA VIRGINIA	(1)
58	LOPEZ CABANES, ROBERTO CARLOS	(1)
59	LOPEZ DE LLAMAS, GLORIA MARIA	(1)
60	LOPEZ FRESNEÑA, MARIA NURIA	(1), (4)
61	LOPEZ HERNANDEZ, JAVIER	(1)
62	LOPEZ HERNANDEZ, MARIA ROSARIO	(1)
63	LOPEZ MARTINEZ, MARIA ASUNCION	(1)
64	LOPEZ SAEZ, MONTSERRAT	(1)
65	LOPEZ SELAS, MARIA CRUZ	(1)
66	LOZANO JIMENEZ, MARIA CONSUELO	(1)
67	LUCAS YEPES, ALMUDENA	(1)
68	LUENGO TERCERO, MARIA ENRIQUETA	(1)
69	LLORENTE BLACH, PURIFICACION	(1)
70	MANCHADO FLORES, MIGUEL ANGEL	(1)
71	MARCOS GUILLEN, LORENA	(1)
72	MARIN PEREZ, ASCENSION	(1)
73	MARTIN LIMA, ISMAEL	(1)
74	MARTIN LOZANO, RAUL	(1)
75	MARTINEZ ABAD, MARIA TERESA	(1)
76	MARTINEZ GOMEZ, ELENA MONTSERRAT	(1), (2), (4)
77	MARTINEZ NAVARRO, MARIA VICTORIA	(1)
78	MARTINEZ OLMO, ANA BELEN	(1)
79	MARTINEZ PASTOR, MARIA LOURDES	(3)
80	MEDINA PEREZ, MARIA DOLORES	(1)
81	MIGUEL GONZALEZ, ROSARIO	(1)
82	MONTIEL MONROY, ROSA MARIA	(1)
83	MORALEDA LANCRY, ALFONSO	(1)
84	MORCILO HERNANDEZ, JOSE MANUEL	(1)
85	MORENO MORENO, MARIA ISABEL	(1)
86	MORENO SANCHEZ, BALBINA	(1)
87	MURCIA MARIN, MARIA PILAR	(1)
88	MURCIA MOLINA, ASCENSION	(1)
89	NARVAEZ HOLGADO, ANTONIO	(1)
90	NAVARRO AYALA, ISABEL MERCEDES	(1)
91	NAVARRO SANCHEZ, FRANCISCA	(1)
92	NOGUERA CORBALAN, MARIA GABRIELA	(1)
93	NOGUERA EGEA, MARIA JOSEFA	(1)
94	ORTEGA GONZALEZ, JOSE MARIA	(1)
95	PADILLA FLORES, MARIA ANTONIA	(1)
96	PASCUAL NICOLAS, MARIA ISABEL	(1)
97	PASTOR MACIA, LUIS	(1)
98	PEREZ GIL, JUAN ANTONIO	(1)
99	PEREZ MARTINEZ, AGUSTINA	(1)
100	PEREZ MURCIA, MARIA SOLEDAD	(1)
101	PEREZ NOVELLA, MARIA JESUS	(2)
102	POZA CABALLERO, MARIA ROSA	(1)
103	PUENTE SAN PEDRO, GEMA	(1)

	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
104	REGALADO ROSILLO, ROSA MARIA	(1)
105	RIVAS MORENO, ANA BELEN	(1)
106	ROCA DE TOGORES CERDA, VICTORIA EUGENIA	(1)
107	RODRIGO OLCINA, ESTELA	(1)
108	RODRIGUEZ MILLAN, ISABEL	(1)
109	ROMERA ARCAS, ISABEL	(1)
110	ROMERA CANOVAS, JOSE ANTONIO	(1)
111	ROS MARTINEZ, JOSE FAUSTO	(1)
112	ROS PIQUERAS, JUANA	(1)
113	ROS VALERO, MARIA DEL MAR	(1)
114	ROSA MEDINA, BEATRIZ	(1)
115	RUBIO MATEOS, ANA MARIA	(1), (3), (4)
116	RUIZ BELANDO, ROSARIO	(1)
117	SANCHEZ GARCIA, EVA MARIA	(1)
118	SANCHEZ LOPEZ, ANA ISABEL	(1), (3), (4)
119	SANCHEZ LUZON, CONCEPCION	(1)
120	SANCHEZ MARTINEZ, MARIA DOLORES	(1)
121	SANCHEZ MORALES, ROSA MARIA	(1)
122	SANCHEZ MORCILLO, JAVIER	(1)
123	SANCHEZ ORO, GUILLERMINA	(1)
124	SANCHEZ SANCHEZ, ROSARIO	(1)
125	SANCHIS PAJUELO, MARIA JOSEFA	(1)
126	SANTOS BARRIGON, MIGUEL ANGEL	(1)
127	SANZ ROMERO, MARIA NIEVES	(1)
128	SEGURA CANO, MARIA JOSEFA	(1)
129	SEGURA GARCIA, MARIA LUISA	(1)
130	TERCERO PATON, ANA ISABEL	(1)
131	TORRALBA SABATER, ANTONIO	(1)
132	TORRENTE HERNANDEZ, GINESA	(1)
133	TORRENTE MARTINEZ, ESPERANZA	(1)
134	TRIGUERO PERALES, MARIA AMPARO	(1)
135	VALERO ESTEBAN, MARIA ANGELES	(1)
136	VELASCO CARRILERO, TERESA DE JESUS	(1)
137	VELASCO GARCIA, MARIA DOLORES	(1)
138	VERNIA SANCHIZ, MARIA JESUS	(1)
139	VICENS BROTONS, BERTA	(1)
140	YELO CARRASCO, REBECA	(1)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

(1) Por no presentar la Memoria exigida en las bases de la Convocatoria.

(2) Por presentar la instancia fuera de plazo.

(3) Por no abonar los derechos de examen correspondientes.

(4) Por no estar en posesión de la titulación exigida en las bases de la Convocatoria.

Segundo.- El Tribunal calificador está constituido de la siguiente forma:

- Presidente:

Titular: Don Vicente Hernández Baño.

Suplente: Doña Ana Josefa Nicolás Martínez.

- Vocales:

* En representación del Servicio de Personal:

Titular: Don Juan Orcajada Jover.

Suplente: Don Francisco Burillo Marín.

* En representación de la Jefatura del Servicio:

Titular: Don Andrés Duarte López.

Suplente: Don Manuel E. Medina Tornero.

* Por designación de la Comunidad Autónoma de Murcia:

Titular: Don Enrique López Martín.

Suplente: Doña María Mercedes Álvarez González.

* Por designación de la Universidad de Murcia:

Titular: Don Ángel González Hernández.

Suplente: Don Francisco Lozano Pato.

* Por designación de la Junta de Personal:

Titular: Doña Remedios Nicolás Sánchez.

Suplente: Doña Mercedes Lozano Nicolás.

- Vocal-Secretario:

Titular: Don José Luis Valenzuela Lillo.

Suplente: Don Ricardo Alarcón Rodríguez.

Tercero.- Fijar la fecha para la realización del primer ejercicio de dichas pruebas selectivas, para el día 6 de septiembre de 1997, sábado, a las 10'00 horas, en el Aulario del Campus de la Merced de la Universidad de Murcia, sito en C/ Santo Cristo, nº 1.

Cuarto.- Contra la lista de admitidos se podrá interponer reclamación, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Asimismo, se podrá interponer reclamación contra la composición del Tribunal calificador.

Murcia, 19 de junio de 1997.— El Alcalde.

Número 9467

MURCIA

Gestión Tributaria

EDICTO

Por Decreto del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, se han aprobado las siguientes liquidaciones de Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana cuyos números de expedientes, sujetos pasivos y cuotas tributarias se indican:

EXPEDIENTE	SUJETO PASIVO	CUOTA TRIBUTARIA
003344/96/VT	AGLOMERADOS Y ESTRUCT. S A.	5.625 Ptas.
002323/95/VT	AGUIFESA S L.	64.260 "
102323/95/VT	AGUIFESA S.L.	74.970 "
112323/95/VT	AGUIFESA S.L.	74.970 "
122323/95/VT	AGUIFESA S.L.	74.970 "
000197/94/VT	ALCARAZ BERNAL CARMEN	217.630 "
006691/96/VT	ALFONSO CAMPILLO ENCARNACION	1.745 "
104629/95/VT	ALMAGRO SANCHEZ PEDRO	182.700 "
103078/96/VT	ASTORGA LARA J.CARLOS	5.000 "
005742/96/VT	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA	1.574 "
003883/96/VT	BASTIDA RUIZ PEDRO	16.236 "
000806/97/VT	BELANDO TOMAS JUAN	7.562 "
000695/92/VT	BELCHI MARTINEZ JUAN	176.400 "
000159/97/VT	BELLUGA TORTOSA FRANCISCO	2.933 "
005514/95/VT	CABALLERO JARA FRANCISCO	399.237 "
004889/95/VT	CARDONA LLORCA MARCELINO	76.000 "
004888/95/VT	CARDONA LLORCA MARIA DURGA	76.000 "
000128/97/VT	CEBRIAN MARTINEZ DAVID JESUS	64.926 "
002990/96/VT	CODORNIU Y GONZALEZ VILLAZON M.DOLORES	1.783 "
102990/96/VT	CODORNIU Y GONZALEZ VILLAZON M.DOLORES	3.627 "
112990/96/VT	CODORNIU Y GONZALEZ VILLAZON M.DOLORES	5.944 "
122990/96/VT	CODORNIU Y GONZALEZ VILLAZON M.DOLORES	5.227 "
105385/95/VT	CONESA ALBALADEJO MIGUEL ANGEL	5.250 "
005385/95/VT	CONESA ALBALADEJO MIGUEL ANGEL	3.558 "
000691/97/VT	CONSTRUCCIONES MARRO S.A.	1.366 "
000692/97/VT	CONSTRUCCIONES MARRO S.A.	1.170 "
000693/97/VT	CONSTRUCCIONES MARRO S.A.	1.615 "
000694/97/VT	CONSTRUCCIONES MARRO S.A.	1.316 "
000815/97/VT	CONSTRUCCIONES MARRO S.A.	10.852 "
003735/95/VT	CORTES ORTIGOSA MARIA	71.400 "
005708/95/VT	EGEA ABELLAN NIEVES	352.293 "
004587/96/VT	ENRIQUE VILLAR S.A	2.233.641 "
000629/97/VT	FERNANDEZ DIEZ ANGEL MANUEL	126.725 "
110747/95/VT	GALLEGO GAMBIN ANTONIO	226.200 "
100747/95/VT	GALLEGO GAMBIN ANTONIO	278.400 "
000747/95/VT	GALLEGO GAMBIN ANTONIO	7.562 "
002832/95/VT	GARCIA ABELLAN MANUEL	13.532 "
103614/93/VT	GARCIA DEL REAL MESEGUER S A	38.196 "
004278/96/VT	GARCIA OLIVA SANTIAGO	593 "
003866/96/VT	GIL PEREZ JOSE	162.754 "
004311/95/VT	GOMEZ NICOLAS REMEDIOS (22399514)	435.000 "
103001/96/VT	GRAN HABITAT DE MURCIA S.A.	83.076 "
003441/95/VT	GRUCCO SOCIEDAD COOPERATIVA	129.600 "
006806/95/VT	HERNANDEZ MARTINEZ ANTº. (22468122)	115.989 "
101926/96/VT	JIMENEZ GARCIA FRANCISCA (27462262)	16.790 "
005285/95/VT	JIMENEZ GONZALEZ JUAN GINES	19.265 "
001657/94/VT	JIMENEZ SANCHEZ JOSEFA (74280569)	50.197 "
000941/96/VT	LATORRE MORALES FULGENCIO	11 197 "
002356/94/VT	LLOPEZ CREMADES MANUEL	41.009 "
000407/97/VT	MARTINEZ ANDREU CARMEN	68 006 "
100407/97/VT	MARTINEZ ANDREU CARMEN	9.693 "
104316/96/VT	MARTINEZ PEREÑIGUEZ PEDRO	243.836 "
004316/96/VT	MARTINEZ PEREÑIGUEZ PEDRO	5.921 "
002196/95/VT	MARTINEZ RAMIREZ JOSE ANTONIO	217.682 "
005866/95/VT	MARTINEZ RIOS DOLORES (22219587)	456.750 "
105866/95/VT	MARTINEZ RIOS DOLORES (22219587)	109.620 "
115866/95/VT	MARTINEZ RIOS DOLORES (22219587)	126.945 "
003780/96/VT	MONTEABELUZ S.L.	6.418 "
006747/95/VT	MORENO MICOL TOMAS	435.000 "
106747/95/VT	MORENO MICOL TOMAS	435.000 "

EXPEDIENTE	SUJETO PASIVO	CUOTA TRIBUTARIA
003638/92/VT	MUÑOZ MARTINEZ FRANCISCO FERNANDO	472.526 Ptas.
004499/95/VT	MUÑOZ RUIZ FULGENCIO (22334125)	5.250 "
114499/95/VT	MUÑOZ RUIZ FULGENCIO (22334125)	11.247 "
104499/95/VT	MUÑOZ RUIZ JUAN (74258982)	9.326 "
003806/95/VT	OLMOS MORALES JOAQUIN	274.050 "
002828/95/VT	ORENES GONZALEZ JUAN ANTONIO	23.618 "
002677/95/VT	PEREZ FERNANDEZ MARIA TRINIDAD	219.725 "
005343/96/VT	PEREZ MORENO JOSE ANTONIO (22469319)	60.593 "
003580/95/VT	PLANA PLANA JOSE	130.500 "
103580/95/VT	PLANA PLANA JOSE	5.000 "
113580/95/VT	PLANA PLANA JOSE	5.000 "
123580/95/VT	PLANA PLANA JOSE	5.000 "
133580/95/VT	PLANA PLANA JOSE	5.000 "
143580/95/VT	PLANA PLANA JOSE	14.500 "
153580/95/VT	PLANA PLANA JOSE	348.000 "
111534/95/VT	PLAZA ARCE DOLORES	174.000 "
101534/95/VT	PLAZA ARCE DOLORES	261.000 "
001534/95/VT	PLAZA ARCE DOLORES	137.700 "
000475/97/VT	RUBIO PARRAGA ADOLFO	5.250 "
007213/96/VT	PROMARLY S.L.	7.434 "
004317/96/VT	PROMOTORA Y SERVICIOS INTEGRADOS S.A.	285 "
006210/91/VT	RUIZ LOPEZ JOSE MANUEL (27434622)	13.735 "
006213/91/VT	RUIZ LOPEZ JOSE MANUEL (27434622)	11.018 "
006212/91/VT	RUIZ LOPEZ JOSE MANUEL (27434622)	13.170 "
006211/91/VT	RUIZ LOPEZ JOSE MANUEL (27434622)	13.170 "
007539/91/VT	RUIZ LOPEZ JOSE MANUEL (27434622)	14.366 "
006466/91/VT	RUIZ LOPEZ JOSE MANUEL (27434622)	5.644 "
001519/95/VT	RUIZ PEREZ MARIA (22367537)	130.200 "
132621/92/VT	SANCHEZ ALMAGRO ISABEL	107.184 "
122621/92/VT	SANCHEZ ALMAGRO ISABEL	153.120 "
142621/92/VT	SANCHEZ ALMAGRO ROSARIO	229.680 "
110739/97/VT	SANCHEZ JAVALOY ALEJANDRO	29.022 "
002416/96/VT	SANCHEZ MORENO JOSE (22303193)	18.474 "
100714/97/VT	SANCHEZ SANCHEZ BARTOLOME (22218663)	117.805 "
003768/96/VT	SERNA MARTINEZ VICENTE	139.175 "
003009/92/VT	SERRANO RODRIGUEZ ALFONSO	435.000 "
106658/96/VT	SOTO NAVARRO ANDRES	18.790 "
004683/95/VT	VELA MORALES ISIDRO ANTONIO	148.000 "
005968/94/VT	VIV. SOC. URBANIZ. PARTIC. S.C.L.	7.069 "
005973/94/VT	VIV. SOC. URBANIZ. PARTIC. S.C.L.	6.851 "
005979/94/VT	VIV. SOC. URBANIZ. PARTIC. S.C.L.	6.851 "
005982/94/VT	VIV. SOC. URBANIZ. PARTIC. S.C.L.	5.500 "
005987/94/VT	VIV. SOC. URBANIZ. PARTIC. S.C.L.	6.751 "
006109/95/VT	ZAMBUDIO GOMEZ JOSE ANTONIO	178.500 "

Los interesados deberán hacer efectivas estas cuotas en la Tesorería Municipal, Glorieta de España 1, en los siguientes plazos:

a) Si el presente edicto se publicase entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente edicto se publicase entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido dicho plazo se procederá al cobro por la vía de apremio.

Contra dichas liquidaciones puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición dentro del plazo de un mes, desde la publicación del presente edicto, conforme a los artículos 108 de la Ley 7/85, Básica de Régimen Local y 14.4 de la Ley 39/88, sobre Haciendas Locales, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso.

Contra la denegación expresa o tácita del recurso de reposición, se podrá interponer ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 58 de la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

La interposición de recursos no paraliza el procedimiento de cobro, debiendo hacerse efectiva la deuda o aportar garantía en los términos legalmente establecidos.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59, 4, de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 16 de junio de 1997.— El Alcalde.

Número 9289

CARTAGENA

Negociado de Contratación

Anuncio de adjudicación de obras

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 8-8-96 ha adjudicado la obra cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según el contenido del artículo 24 del Real Decreto 390/96:

1. Entidad adjudicadora
a) Ayuntamiento de Cartagena.
b) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
c) Número expediente: OP/96/226.

2. Objeto del contrato
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: Alumbrado público en interconexión barrio de La Concepción con Santa Lucía.
c) Boletín y fecha de publicación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia», 14-6-96.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación
Importe total: 18.000.000 de pesetas.

5. Adjudicación
a) Fecha: 8-8-96.
b) Contratista: SICE.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 9.165.600 pesetas.

Cartagena, 17 de junio de 1997.—La Alcaldesa.—P.D., el Concejal de Economía.

Número 9290

CARTAGENA

Negociado de Contratación

Anuncio de adjudicación de obras

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 8-8-96 ha adjudicado la obra cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según el contenido del artículo 24 del Real Decreto 390/96:

1. Entidad adjudicadora
a) Ayuntamiento de Cartagena.
b) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
c) Número expediente: OP/96/226.

2. Objeto del contrato
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: Alumbrado público en Ensanche (zona Sauces).
c) Boletín y fecha de publicación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia», 14-6-96.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación
Importe total: 11.000.000 de pesetas.

5. Adjudicación
a) Fecha: 8-8-96.
b) Contratista: SICE.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 6.421.530 pesetas.

Cartagena, 17 de junio de 1997.—La Alcaldesa.—P.D., el Concejal de Economía.

Número 9291

CARTAGENA

Negociado de Contratación

Anuncio de adjudicación de obras

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 2-8-96 ha adjudicado la obra cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según el contenido del artículo 24 del Real Decreto 390/96:

1. Entidad adjudicadora
a) Ayuntamiento de Cartagena.
b) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
c) Número expediente: OP/96/216.

2. Objeto del contrato
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: Remodelación del intercambiador de tráfico entre la zona centro y los barrios periféricos.
c) Boletín y fecha de publicación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia», 3-6-96.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación
Importe total: 70.000.000 de pesetas.

5. Adjudicación
a) Fecha: 2-7-96.
b) Contratista: UTE Construcciones Faustinos Marín y FCC, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 54.395.000 pesetas.

Cartagena, 17 de junio de 1997.—La Alcaldesa.—P.D., el Concejal de Economía.

Número 9310

MURCIA

Urbanismo

ANUNCIO

Concepto tibutario: Construcciones, Instalaciones y Obras. Ejercicio: 1996.

Obligado tributario: Electrónica Oriental, S.L., N.I.F. B-30078828, c/ La Seda, Edif. Andrómeda, Murcia.

Actuarios: Antonio Ramírez Méndez y Antonio Llor Moreno.

En Murcia, a 21-01-1997 constituida la Inspección en sus oficinas, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sitas en Plaza de Europa, s/n, hace constar:

1°.— Que la presente acta se formaliza al amparo de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 146 de la Ley General Tributaria, por existir la prueba preconstituida del hecho imponible consistente en parte o en diligencia previa e informe del Servicio Técnico de la Gerencia de Urbanismo del día 04-10-1996, con valor de prueba preconstituida del hecho imponible y en los que se describe la edificación carente de licencia y se valora en la siguiente forma:

554,57 m^2, Acondicionar Local a 12.000 ptas. = 6.654.840 ptas.

2°.— Se ha constatado que Electrónica Oriental, S.L., no ha presentado la declaración del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, conforme al art. 4 de la Ordenanza Municipal Reguladora de dicho impuesto, y que la edificación carece de licencia municipal.

3°.— Los hechos consignados, a juicio de esta inspección y de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Gerencia de Urbanismo del día 19 de abril de 1996, constituyen infracción simple, conforme a lo dispuesto en el art. 78 de la Ley General Tributaria, procediendo practicar la correspondiente liquidación del Impuesto y aplicar la sanción, conforme a la escala que fue aprobada por el Consejo de Gerencia, en la fecha antes indicada.

4°.— En consecuencia, se estima procedente la regularización de la situación tributaria del interesado, proponiéndose la siguiente liquidación:

Base imponible: ..... 6.654.840 ptas.
Cuota (3,5% de la base): ..... 232.919 ptas.
Sanción: ..... 70.000 ptas.
(En aplicación de la escala contenida en el Acuerdo del Consejo de gerencia del día 19 de abril de 1996)
Deuda tributaria: ..... 302.919 ptas.

En relación con el contenido de dicha acta puede formular, por plazo de quince días a contar desde el recibo de la presente notificación, escrito de alegaciones sobre posibles errores o inexactitudes en el contenido del acta o la propuesta de liquidación que contiene la misma".

Murcia, a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.— El Tte. de Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 9311

MURCIA

Urbanismo

ANUNCIO

"Comprobado por los Servicios de Inspección de esta Gerencia de Urbanismo que por don Juan Antonio Navarrete García están efectuando actos de edificación o uso del suelo en Finca Torre Abril.— Sangonera la Seca, sin disponer de la reglamentaria licencia municipal o en contra del contenido de la misma, y por Decreto de la Alcaldía-Presidencia del Consejo de Gerencia de fecha 14 de noviembre de 1995 se ordenó la inmediata suspensión de las obras, advirtiendo de la posibilidad de incoación de procedimiento sancionador.

Resultando

Que al respecto se ha emitido informe por los Servicios Técnicos de la Gerencia en virtud del cual se desprende que dichos actos de edificación o uso del suelo consistentes en construir albergue de 63 m^2 y porche de 27 m^2 constituyen una supuesta infracción de la siguiente normativa urbanística en Zona 12: Rural. Suelo no urbanizable. No cumple parcela mínima, necesita en viviendas 8 hectáreas y posee 1.800 m^2. Asimismo en el informe se estima que el valor real de las obras, a los efectos de liquidación del impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras asciende a la cantidad de 2.169.000 ptas. y que el valor de las mismas según el precio de venta de viviendas de protección oficial o el valor en venta de edificaciones similares, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 43.b de la Ley de Protección de la Legalidad Urbanística, a los efectos de que sirva de base para la aplicación de la sanción asciende a la cantidad de 3.538.800 ptas., obteniéndose dichas valoraciones de la siguiente forma:

Valor real de las obras:

63 m^2 vivienda a 28.000 ptas. = 1.764.000 ptas.
27 m^2 porche a 15.000 ptas. = 405.000 ptas.

Valor de acuerdo al art. 43.b de la Ley 12/86:

63 m^2 vivienda a 68.000 x 0,70 = 2.998.800 ptas.
27 m^2 porche a 20.000 ptas. = 540.000 ptas.

Considerando

Que los mencionados actos de edificación y uso del suelo, pueden suponer transgresión de la citada Normativa Urbanística y constituir una infracción de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley del Suelo, 1° de su Reglamento de Disciplina Urbanística y 1° de la citada Ley de Protección de la Legalidad Urbanística en la Región, sancionables a tenor de lo previsto en los arts. 248 y siguientes de la Ley del Suelo, 51 y siguientes de su Reglamento de Disciplina y 43 y siguientes de la Ley de Protección de la Legalidad, por lo que procede incoar el correspondiente expediente sancionador.

Considerando

En cuanto a la sanción que pudiera recaer, que dichos actos de edificación o uso del Suelo procede calificarles como infracción grave de la expresada normativa urbanística, y, a la vista de la gravedad de la infracción y de la desproporción y distancia existente respecto al cumplimiento de dichas normas, resulta ponderado sancionar la infracción con el porcentaje del 20% sobre dicho valor en venta, proponiéndose una sanción de 707.760 ptas., así como orden de demolición.

Por todo ello, vengo a disponer la siguiente formulación de Pliego de Cargos:

1°) Iniciar procedimiento sancionador contra don Juan Antonio Navarrete García por la realización de actos de edificación o uso del Suelo en Finca Torre Abril, consistentes en construir albergue de 63 m^2 y porche de 27 m^2 que puede suponer una infracción de la norma urbanística en Zona 12: Rural. Suelo no urbanizable. No cumple parcela mínima, necesita en viviendas 8 hectáreas y posee 1.800 m^2.

2°) Calificar dichos actos como posible infracción de la expresada normativa urbanística con carácter grave y proponer una sanción de 707.760 ptas.

3°) Designar instructor del expediente sancionador al Jefe de la Sección Administrativa de Disciplina Urbanística.

4°) El órgano competente para la resolución del expediente sancionador es el Consejo de Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia en virtud de la competencia que le viene atribuida en el art. octavo P del estatuto creador de dicha Gerencia.

5°) Si en contestación a la notificación del presente Decreto el infractor reconoce su responsabilidad, se someterá a consideración del Consejo de Gerencia, para su aprobación la imposición de dicha sanción.

6°) El presente Decreto se notificará al inculpado con el fin de que, por plazo de 15 días, pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones, documentos o informaciones que estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pueda valerse, advirtiéndole que, en caso de no presentar alegaciones durante dicho plazo, el presente decreto de iniciación del expediente se considerará propuesta de resolución y se someterá la misma directamente a consideración del Consejo de Gerencia.

7°) Igualmente se advertirá al inculpado que se prescindirá de la propuesta de resolución y posterior trámite de audiencia si no contesta a la notificación del presente Decreto o si en la contestación no se plantean hechos o consideraciones distintos, desde el punto de vista de la infracción urbanística cometida, de las contenidas en el presente Decreto".

Murcia, a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.— El Tte. de Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 9312

MURCIA

Urbanismo

ANUNCIO

"Habiéndose comprobado por los Servicios Municipales correspondientes que por Promarly, S.L. se ha ocupado la vía pública con cuadro eléctrico en Ctra. de Alicante, 7. Murcia lo cual supone un obstáculo para el paso de peatones por dicha calle.

Considerando de aplicación lo establecido en la Ley de Régimen Local, art. 21 y 245.1 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y visto lo que establece el art. 63 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, vengo en disponer:

Requiérase a Promarly, S.L., para que en el plazo 72 horas, a contar del día siguiente al de entrega de la notificación del presente Decreto, proceda a retirar el cuadro eléctrico que obstaculiza el paso por la mencionada calle, haciéndole advertencia de que transcurrido dicho plazo sin haberlo ejecutado, se le instruirá expediente sancionador, con imposición de multa, sin perjuicio de disponer que los referidos trabajos se lleven a efecto por las brigadas municipales o personal idóneo contratado, a costa del inculpado, de acuerdo con lo establecido con el art. 98 y concordantes de la Ley de Procedimiento Administrativo".

Murcia, a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.— El Tte. de Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 9313

MURCIA

Urbanismo

ANUNCIO

El art. 10 del Reglamento de Disciplina Urbanística de 23 de junio de 1978, establece que los propietarios de terrenos deberán mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.

Comprobado por los Servicios Municipales que el edificio propiedad de don Jesús Torrecillas, S.A., sito en c/ Jardín Poniente (P.E.R.I.). Guadalupe, se encuentra en estado ruinoso con peligro sobre la vía pública, infringiendo las citadas normas, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley de Régimen Local, vengo en disponer:

1º) Requiérase a don Jesús Torrecillas, S.A., para que proceda a subsanar las condiciones en las que se encuentran los terrenos de su propiedad, procediendo a demoler la edificación existente, en la forma indicada por la expresada Ordenanza Municipal, en el plazo máximo de un mes, contado a partir del siguiente día al que reciba la notificación de este Decreto.

2º) Apercibir a don Jesús Torrecillas, S.A., de que, en caso de incumplimiento de lo ordenado, se le instruirá expediente sancionador, con imposición de multa, con sujeción al art. 130 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que este Ayuntamiento lleve a efecto a través de las brigadas municipales o personal idóneo contratado, por el procedimiento de ejecución subsidiaria previsto en el art. 98 de la misma Ley".

Murcia, a 3 de junio de 1997.— El Tte. de Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 9314

MURCIA

Urbanismo

ANUNCIO

"Examinado el expediente nº 575/92, incoado en virtud de actuación de los Servicios Municipales correspondientes, de la que se deduce que se han realizado obras en c/ Simón García, 5, ático. Murcia, consistentes en transformar trasteros a vivienda bajo cubierta de 48 m², sin la reglamentaria licencia y resultando:

Primero: Que ha sido notificado en forma el Pliego de Cargo formulado de don Cecilio Molina Fernández en su calidad de propietario de las obras, en armonía con lo dispuesto en el art. 136-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sin que transcurrido el plazo de diez días que se le concedió, haya formulado alegación alguna.

Segundo: Que, consultados los antecedentes obrantes en la Sección de Disciplina Urbanística de mi cargo, hasta el día de la fecha no aparece que el interesado haya obtenido la preceptiva licencia municipal que le autorice a realizar las expresadas obras.

Tercero: Que la Unidad Técnica de la Sección de Disciplina Urbanística ha informado que las referidas obras la transformación realizada no cumple el uso permitido.

Visto cuanto antecede y considerando:

Primero: Que las mencionadas obras, por ejecutarse sin licencia, constituyen infracción de la Ordenanza Municipal sobre Edificación y Uso del Suelo y arts. 242 y 253 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, sancionable a tenor de lo determinado en los arts. 248 y siguientes de la propia Ley y concordantes de su Reglamento de Disciplina Urbanística de 23 de junio de 1978.

Segundo: Que el art. 264 de la citada Ley del Suelo, establece que, las obras que se ejecuten sin licencia o con inobservancia de sus cláusulas, serán sancionadas con multa, en la cuantía que determina el citado Reglamento de Disciplina Urbanística, tanto el propietario, como en su caso, el empresario y técnico director de las mismas.

Se formula el siguiente dictamen-propuesta:

1.— En aplicación de lo que, con carácter imperativo, establecen los citados preceptos legales, al hecho que constituye el objeto del expediente sancionador instruido, resulta obligado concluir en la procedencia de sancionar con multa urbanística a don Cecilio Molina Fernández.

2.— La cuantía de la sanción no podrá exceder de los límites que establece el expresado Reglamento de Disciplina Urbanística, teniéndose en cuenta los factores que, para su graduación, determinan el art. 264 de la Ley del Suelo y concordantes del mencionado Reglamento.

3.— Lo anterior se entiende sin perjuicio de la competencia del Director de la Gerencia de Urbanismo para proponer, conforme al vigente Reglamento de Régimen Interior de la Gerencia de Urbanismo, la resolución que estime procedente".

Murcia, tres de junio de mil novecientos noventa y siete. El Tte. de Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 9315

MURCIA

Urbanismo

ANUNCIO

"Comprobado por los Servicios Técnicos de la Gerencia que por don Javier García Moreno, se han ejecutado actos de edificación o uso del suelo en carril Torre del Cura. Era Alta, consistentes en construir vivienda aislada en planta baja de 50 m² sin disponer de la reglamentaria licencia municipal o en contra de su contenido.

Considerando

Que con arreglo a lo dispuesto en el art. 242 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, art. 1° de su Reglamento de Disciplina Urbanística e igualmente art. 1° de la Ley 12/86, de Protección de la Legalidad Urbanística en la Región de Murcia.

Considerando

Que con arreglo a lo dispuesto en el art. 248.1b del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1976, para el caso de que las obras fueren compatibles con lo previsto en el Plan General vigente, procede requerir al interesado para que en el plazo de dos meses, solicite la correspondiente licencia, mediante presentación del correspondiente proyecto técnico.

Considerando

Que, en el supuesto de que la edificación no sea autorizable por no resultar compatible con las condiciones de edificación previstas en el Plan General vigente, y así se derive del informe que emitan los Servicios Técnicos Municipales, procede advertir que los hechos pueden ser constitutivos de delito previsto en el art. 319.2 del nuevo Código Penal, debiendo decidir, en este caso, el Consejo de Gerencia sobre la remisión de las actuaciones al Ministerio Fiscal, con arreglo a lo dispuesto en el art. 274 del Texto Refundido de la Ley del Suelo.— A la vista de lo anterior, vengo en disponer lo siguiente:

Primero: Ordenar la suspensión inmediata de los actos de edificación realizados por don Javier García Moreno, en carril Torre del Cura. Era Alta, sin contar con la correspondiente licencia municipal, para que en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la práctica de la notificación del presente Decreto, en el caso de que las obras sean conforme con la Ordenanza vigente, solicite la correspondiente licencia, con presentación de proyecto técnico si es necesario o, en su caso, ajuste las obras a la licencia concedida o a la orden de ejecución dictada.

Segundo: Advertir a don Javier García Moreno que si la edificación no resulta finalmente autorizable por no ser compatible ni ajustarse a las condiciones previstas en el Plan General vigente, los hechos pueden ser constitutivos del delito previsto en el art. 319.2 del nuevo Código Penal, por lo que el Consejo de Gerencia decidirá sobre la remisión de las actuaciones al Ministerio Fiscal a los efectos de exigencia de las responsabilidades penales en que hayan podido incurrir, absteniéndose, en este caso, de proseguir las actuaciones sancionadoras esta Administración Municipal hasta tanto la Autoridad Judicial no se pronuncie".

Murcia, a tres de junio de mil novecientos noventa y siete.— El Tte. de Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 9316

MURCIA

Urbanismo

ANUNCIO

"Resultando:

1°.— Que en virtud de actuación inspectora de los Servicios de Inspección Municipales, fue incoado expediente sancionador a don Jesús Moreno Sánchez, con el n° 1962/90 por la realización de obras sin licencia en Vereda de Los Ramos, carril sin nombre, Los Ramos, consistentes en cubrir patio con una superficie de 450 m², ordenándose por Decreto de la Alcaldía de fecha 6, la suspensión inmediata de los referidos actos de edificación y el requerimento al interesado para que solicitara en forma la reglamentaria licencia municipal, así como la instrucción del expediente sancionador correspondiente.

2°.— Que por la Unidad Técnica de la Gerencia, se ha informado que las referidas obras: no cumple parcela mínima, superficie construida máxima, ocupación permitida para otros usos y distancia a camino.

3°.— Que en virtud de la solicitud formulada por el interesado de revisión del expediente sancionador, por la Unidad Técnica se ha emitido nuevo informe en cuanto a las obras realizadas manifestando que:

1°) Según los datos existentes en el centro de Gestión Catastral de Rústica de esta provincia, el Sr. Moreno Sánchez aparece como titular de una parcela de 2.654 m² de superficie.

2°) La parcela mínima exigible para la zona 11/3. Agrícola de Interés, donde se encuentra situada la finca es de 11.180 m².

3°) La edificabilidad permitida es de 300 m² y la realizada es de 450 m².

4°) Las obras se han ejecutado a 8 m. del camino, y las normas obligan a situarse a 15 m. del camino.

Considerando:

1°.— Que por el citado promotor no han sido atendidos los requerimientos que oportunamente le fueron hechos.

2°.— Que los actos de edificación realizados suponen una evidente infracción de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Texto Refundido de 26 de junio de 1992, y demás normas complementarias, sancionables a tenor del artículo 262 de la citada Ley del Suelo y arts. 84 y 85 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

3°.— Comprobado que el expediente sancionador instruido se ha ajustado en su tramitación a las Leyes sobre Régimen del Suelo y de Procedimiento Administrativo.

Vistos:

La Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ordenanza Municipal sobre Edificación y Uso del Suelo, Plan General de Ordenación en vigor y demás disposiciones de general aplicación; y de acuerdo con los nuevos criterios establecidos por el Consejo de Gerencia en sesión celebrada el 9 de febrero de 1996 en cuanto a la graduación de las sanciones urbanísticas.

Se acuerda:

Reducir la multa urbanística impuesta a don Jesús Moreno Sánchez por realización de obras sin licencia en Vereda de los Ramos, carril sin nombre, Los Ramos, consistentes en cubrir patio con una superficie de 450 m^2, de 630.00 ptas. a 409.500 ptas., correspondiente al 13% del valor establecido de acuerdo con el art. 43.b de la Ley 12/86, permaneciendo inalterados los restantes términos del acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 20 de mayo de 1994".

Murcia, a tres de junio de mil novecientos noventa y siete.— El Tte. de Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 9317

MURCIA

Urbanismo

ANUNCIO

Concepto tributario: Construcciones, Instalaciones y Obras. Ejercicio: 1996.

Obligado tributario: Hábitad Natura, S.L., N.I.F. B-30401046, Ctra. San Javier, km. 10,4. 30589 Los Ramos, Murcia.

Actuarios: Juan Alcaraz Almagro y Claudio López Pardo.

En Murcia, a 25-07-1996 constituida la Inspección en sus oficinas, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sitas en Plaza de Europa, s/n, hace constar:

1°.— Que la presente acta se formaliza al amparo de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 146 de la Ley General Tributaria, por existir la prueba preconstituida del hecho imponible consistente en parte o en diligencia previa e informe del Servicio Técnico de la Gerencia de Urbanismo del día 11-06-1996, con valor de prueba preconstituida del hecho imponible y en los que se describe la edificación carente de licencia y se valora en la siguiente forma:

53 m^2, vivienda a 30.000 ptas. = 1.590.000 ptas.

2°.— Se ha constatado que Hábitad Natura, S.L., no ha presentado la declaración del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, conforme al art. 4 de la Ordenanza Municipal Reguladora de dicho impuesto, y que la edificación carece de licencia municipal.

3°.— Los hechos consignados, a juicio de esta inspección y de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Gerencia de Urbanismo del día 19 de abril de 1996, constituyen infracción simple, conforme a lo dispuesto en el art. 78 de la Ley General Tributaria, procediendo practicar la correspondiente liquidación del Impuesto y aplicar la sanción, conforme a la escala que fue aprobada por el Consejo de Gerencia, en la fecha antes indicada.

4ª.— En consecuencia, se estima procedente la regularización de la situación tributaria del interesado, proponiéndose la siguiente liquidación:

Base imponible:	1.590.000 ptas.
Cuota (3,5% de la base):	55.650 ptas.
Sanción:	20.000 ptas.
(En aplicación de la escala contenida en el Acuerdo del Consejo de gerencia del día 19 de abril de 1996)	
Deuda tributaria:	75.650 ptas.

En relación con el contenido de dicha acta puede formular, por plazo de quince días a contar desde el recibo de la presente notificación, escrito de alegaciones sobre posibles errores o inexactitudes en el contenido del acta o la propuesta de liquidación que contiene la misma".

Murcia, a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.— El Tte. de Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 9299

ARCHENA

ANUNCIO

Resoluciones de Delegaciones

Con motivo de las ausencias de esta Villa en los períodos que se citan, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 23.3° de la Ley 7/85 de 2 de abril y 47.1° del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales R.D. 2568/86.

Esta Alcaldía ha resuelto:

Delegar el ejercicio de sus funciones en los siguientes Tenientes de Alcalde, procediéndose a su publicación en el BORM, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44.2° del R.D. dictado:

Fecha Resolución	Período de Ausencia	Teniente de Alcalde
24-08-1995	Del 27 al 31 de agosto de 1995	Don Eduardo Martínez Guillamón
15-11-1995	Del 20 al 23 de noviembre de 1995	Don Eduardo Martínez Guillamón
07-12-1995	Día 9 de diciembre de 1995	Don Laureano García Martínez
14-12-1995	Día 15 de diciembre de 1995	Don Eduardo Martínez Guillamón
30-12-1995	Día 31 de diciembre de 1995 y 1 de enero de 1996	Don Eduardo Martínez Guillamón
18-01-1996	Del 19 al 21 enero de 1996	Don Eduardo Martínez Guillamón
03-05-1996	Día 4 de mayo de 1996	Don Eduardo Martínez Guillamón
17-05-1996	Día 18 y 19 de mayo de 1996	Don Laureano García Martínez
30-05-1996	Día 1 de junio de 1996	Don Andrés Luna Campuzano
12-07-1996	Día 13 de julio de 1996	Don Laureano García Martínez
12-07-1996	Día 18 y 19 de julio de 1996	Don Eduardo Martínez Guillamón
11-10-1996	Día 12 de octubre de 1996	Don Eduardo Martínez Guillamón
27-12-1996	Día 28 de diciembre de 1996	Don Laureano García Martínez
30-12-1996	Día 31 de diciembre de 1996 y 1 de enero de 1997	Don Eduardo Martínez Guillamón
16-01-1997	Día 18 y 19 de enero de 1997	Don Eduardo Martínez Guillamón
07-01-1997	Día 8 de febrero de 1997	Don Laureano García Martínez
01-04-1997	Día 10 de abril de 1997	Don Eduardo Martínez Guillamón
29-04-1997	Del 30 de abril al 4 mayo de 1997	Don Laureano García Martínez

Archena, cinco de mayo de mil novecientos noventa y siete.— El Alcalde, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Número 9300

ARCHENA

EDICTO

Se somete a exposición pública, la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio de 1997 en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, por plazo de quince días a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región.

Contra dicha matrícula se podrá interponer recurso de reposición potestativo ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria de la Región de Murcia, en el plazo de quince días a contar desde el día inmediato siguiente al del término del período de exposición pública de la matrícula.

Igualmente cabrá interponer recurso Económico-Administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo de la Región, en el mismo plazo.

Por ello, según los artículos 2° y 3° del Real Decreto 1.172/92 de 26 de julio, por el que se dictan Normas para la formación del Censo y la gestión del Impuesto de referencia.

Archena, dieciocho de abril de mil novecientos noventa y siete.— El Alcalde, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Número 9301

ARCHENA

RESOLUCIÓN

Delegaciones Genéricas

Reestructurada la Organización Administrativa del Ayuntamiento de Archena, por Resolución del Alcalde de fecha 9 de mayo de 1997.

En virtud de las facultades del Alcalde para delegar sus atribuciones y según lo dispuesto en los arts. 21.3° de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 43.3° apartado 2° del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre

Resuelvo:

1.— Dejar sin efecto las Delegaciones Genéricas existentes.

2.— Efectuar Delegaciones Genéricas para determinadas materias con las facultades de dirigir, gestionar y resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros (excluidos los recursos contra dichos actos y autorización del gasto correspondiente) a los siguientes Tenientes de Alcalde:

Eduardo Martínez Guillamón:

— Inscripción de Asociaciones en el Registro Municipal.

— Imposición de medidas correctoras a establecimientos.

— Autorizaciones de venta ambulante, mercado, etc...

Laureano García Martínez:

— Autorización para cambios y permutas de parcelas en el cementerio.

— Autorización para instalación de atracciones en Fiestas y Ferias.

— Concesión de ayudas económicas.

Francisco López Medina:

— Concesión de becas.

Antonio Fernández Sáez:

— Licencias de vados permanentes.

Brígido Palazón Garrido:

— Concesión de anticipos reintegrables, reconocimiento de servicios previos, trienios, ayudas según convenio, permisos y licencias a personal del Ayuntamiento.

— Altas y bajas en el Padrón de Habitantes.

— Instrucción de expedientes sancionadores sobre personal, contratos administrativos y otros.

— Declaración de situaciones administrativas del personal.

— Autorizaciones, licencias y liquidaciones por ocupación de la vía pública con materiales de construcción, grúas, mesas y sillas.

— Altas y bajas en padrones: impuestos, tasas y precios públicos.

— Concesión de licencias de taxis y transmisión de titularidad.

— Concesión de licencias de obra menor.

— Protección de la legalidad urbanística y órdenes de ejecución de obras.

— Instrucción de expedientes sancionadores.

— Limpieza y vallado de solares.

Lo manda y firma, en Archena, a doce de mayo de mil novecientos noventa y siete.— El Sr. Alcalde-Presidente, don Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Número 9302

ARCHENA

RESOLUCIÓN

Delegaciones Especiales

Reestructurada la Organización Administrativa del Ayuntamiento de Archena, por Resolución del Alcalde de fecha 9 de mayo de 1997.

En virtud de las facultades del Alcalde para delegar sus atribuciones y según lo dispuesto en los arts. 21.3° de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 43.4° y 5° b) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre

Resuelvo:

1.— Dejar sin efecto las Delegaciones Especiales existentes, para dirigir y gestionar.

2.— Efectuar Delegaciones Especiales para dirigir y gestionar los servicios en que se estructura la Organización Administrativa, a los siguientes Concejales, o en su caso, Tenientes de Alcalde:

Don Eduardo Martínez Guillamón

Concejalía de Cultura, Participación Ciudadana, Comercio y Consumo

— *Servicio de Cultura*

— Organización, conservación y mantenimiento de centros culturales: Casa de la Cultura, Teatro, Casa Cultura Algaida, etc...
— Biblioteca Municipal.
— Personal adscrito a centros culturales.
— Exposiciones.
— Actividades culturales diversas: teatro, cine, danza, conciertos, etc...
— Asociaciones culturales.
— Agrupación Musical «Santa Cecilia».
— Escuela Municipal de Música.
— Animación socio-cultural.
— Patrimonio histórico-cultural.
— Museos. Arqueología. Cabezo del Tío Pío.
— Consejo Municipal de Cultura.
— Celebración de la Navidad.

— *Servicio de Participación Ciudadana*

— Mujer: Centro de la mujer. Asesoramiento. Promoción y desarrollo de la mujer.
— Relación con asociaciones de mujeres.
— Centro de Planificación Familiar.
— Asociaciones de vecinos.
— Convocatoria de subvenciones.
— Juventud: Asociacionismo juvenil. Relación con las asociaciones existentes.
— CIADJ.
— Consejo Municipal de la Juventud.
— Ocio y tiempo libre.
— Escuela Taller.
— Casa de Oficios.
— Objeción de conciencia.
— Cursos de Formación.
— Protección Civil.

— *Servicio de Comercio*

— Comercio.
— Programas ADAPT y LEADER II.
— Relación con la Asociación Local de Comerciantes.
— Plaza de Abastos.
— Mercado semanal.
— Venta ambulante.
— Artesanía.

— *Servicio de Consumo*

— OMIC.
— Cursos de manipulación de alimentos.
— Campañas de concienciación local.
— Inspecciones de calidad, precio, etc...
— Inspecciones sanitarias de locales, edificios, etc...

Don Laureano García Martínez

Concejalía de Política Social y Festejos

— *Servicio de Política Social*

— Relación con el Centro de Servicios Sociales del Valle de Ricote.
— Infancia: problemática del menor.
— Tercera Edad: Centro de Día, Asociaciones, etc...
— Ayuda a domicilio.
— Atención al marginado.
— Minusválidos.
— Droga y alcoholismo.
— Pobreza y mendicidad.
— Minorías.
— Hogar del Transeúnte.
— Cementerio Municipal.

— *Servicio de Festejos*

— Fiestas Patronales.
— Colaboración con Fiestas de Barrios.
— Fiestas del Polvorín.
— Carnaval.
— Semana Santa. Relación con el Cabildo Superior de Cofradías.
— Espectáculos extraordinarios: circo, toros, etc...
— Presidencia de la Comisión de Festejos.

Don Francisco López Medina

Concejalía de Educación y Deportes

— *Servicio de Educación*

— Conservación y mantenimiento de centros escolares.
— Conserjes de centros escolares.
— Limpieza de centros escolares.
— Escuela Infantil Municipal.
— Becas.
— Consejo Municipal de Educación.
— Educación de Adultos.
— Programas educativos: educación vial, Escuela de Verano, Centro de Recursos, etc...
— Viajes de Estudios.
— Relación con las Asociaciones de Padres de Alumnos.

— *Servicio de Deportes*

— Consejo Municipal de Deportes.
— Conservación y mantenimiento de instalaciones deportivas: colegios, Polideportivo, Campo de Fútbol, Piscina, etc...
— Deporte Escolar.
— Conserjes y personal de las instalaciones deportivas.
— Limpieza de instalaciones deportivas.
— Escuelas Deportivas.
— Relación con clubes y asociaciones deportivas.
— Espectáculos deportivos.

Don Antonio Fernández Sáez

Concejalía de Desarrollo Local y Seguridad Ciudadana

— *Servicio de Desarrollo Local*

— Industria: Suelo industrial. Polígono Industrial.
— Trabajo.
— Revisión de Normas Subsidiarias. Planeamiento y Desarrollo Urbanístico.
— Turismo.
— Vivienda.
— Infraestructuras básicas para el municipio.

— *Servicio de Seguridad Ciudadana*

— Seguridad Ciudadana. Policía Local.
— Tráfico.

Don Brígido F. Palazón Garrido

Concejalía de Hacienda y Administración

— *Servicio de Hacienda*

— Intervención. Contabilidad municipal.
— Elaboración y seguimiento del Presupuesto.
— Relación con entidades bancarias.
— Tasas, precios públicos e impuestos municipales.
— Rentas y padrones.
— Tesorería.
— Recaudación.
— Defensa del contribuyente.

— *Servicio de Administración*

— Personal: permisos, licencias, vacaciones, etc...
— Plantilla.
— Convenio Colectivo.
— Relación con los representantes sindicales.
— Relación de Puestos de Trabajo.
— Oferta Pública de Empleo.
— Sustituciones.
— Administración.
— Secretaría General.
— Administración Municipal. Información y Registro. Archivo. Estadística. Servicio Militar. Patrimonio.
— Ventanilla única.
— Notificaciones.
— Parque móvil.
— Atención al ciudadano.
— Boletín Informativo Municipal. Gabinete de Prensa.

Don Andrés Luna Campuzano

Concejalía de Urbanismo y Obras Públicas

— *Servicio de Urbanismo*

— Licencias de obras mayores y menores.
— Cumplimiento de la legalidad urbanística: inspecciones, expedientes, paralizaciones, sanciones.
— Organización y funcionamiento de la Oficina Técnica Municipal.

— *Servicio de Obras Públicas*

— Obras Públicas.
— Programa Operativo Local (P.O.L.).
— Plan de Obras y Servicios (P.O.S.).
— Fondo de Cooperación Municipal.
— Caja de Compensación.
— Organización y control de los trabajadores de obras.
— Alumbrado público.

Don José Cano Ruiz

Concejalía de Agricultura, Ganadería y Parques

— *Servicio de Agricultura*

— Equipamiento en el medio rural.
— Reparación y conservación de caminos rurales.
— Obras e infraestructuras en la huerta.
— Relación con las comunidades de regantes y Asociaciones Agrarias.
— Información y asesoramiento al sector agrícola.
— Convenios INEM-Ayuntamiento.
— Programas de ayuda a la agricultura: Comunidad Autónoma, Estado, UE, etc...
— Mejora y modernización del regadío.
— Promoción de productos agrícolas locales.

— *Servicio de Ganadería*

— Servicio veterinario.
— Vacunaciones.
— Matadero Municipal.

— *Servicio de Parques*

— Obras, conservación y mantenimiento.
— Organización del personal de jardinería.
— Ajardinamientos.
— Fumigaciones, podas, etc...
— Plantaciones de arbolado.
— Viveros.

Don Salvador A. Fernández Rosauro

Concejalía de Medio Ambiente y Servicios

— *Servicio de Medio Ambiente*

— Actividades nocivas, molestas, peligrosas, etc...
— Campañas de protección del medio ambiente.
— Ruidos, olores, etc...
— Vertederos: ubicación y control.
— Cuidado de la situación ambiental del pueblo.
— Ordenanzas.
— Limpieza de solares.
— Sanidad. Centro de Salud.
— Ambulatorio de La Algaida: conservación, mantenimiento y personal.
— Servicio de Urgencia y ambulancia.
— Relaciones con Cruz Roja.
— Protección de la salud: vacunaciones, epidiemiología, etc...
— Atención médica de beneficencia.
— Control sanitario de aguas, piscinas, etc...
— Consejo Municipal de Salud.

— *Servicios*

— Abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas.
— Residuos sólidos urbanos.
— Limpieza viaria.
— Transportes: viajeros y mercancías. Autobús urbano. Taxis.
— Comunicaciones: postes y carteles, teléfonos públicos, rotulaciones de calles, números de policía.
— TV cable.
— Emisora Municipal.

3.— Que se publique en el B.O.R.M. y se de cuenta al Pleno.

Lo manda y firma, en Archena, a doce de mayo de mil novecientos noventa y siete.— El Sr. Alcalde-Presidente don Manuel Marcos Sánchez Cervantes,

---

Número 9303

MULA

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de treinta días hábiles de exposición al público de la aprobación inicial por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 24 de abril de 1997, de la modificación de la Ordenanza Reguladora del Cementerio Municipal de "San Ildefonso", y no habiéndose presentado reclamaciones contra la misma, se entiende aprobada definitivamente dicha modificación, haciéndose público su contendio íntegro, que es como sigue:

"La modificación aprobada consiste en incorporar un nuevo Capítulo, denominado "Sobre la obligación de actualizar los títulos funerarios", compuesto de dos artículos que completarían los 58 de los que se compone la actual ordenanza reguladora, siendo su tenor literal el siguiente:

"CAPÍTULO VII

Sobre la obligación de "Actualizar los Títulos Funerarios"

Artículo 59

De todas aquellas parcelas y/o panteones del Cementerio Municipal de "San Ildefonso" que hasta el día 31 de marzo de 1997 no hayan podido ser identificadas o actualizadas por sus Titulares, el Excmo. Ayuntamiento de Mula procederá al "Precintado" de las mismas, con el único objeto de poder saber dicha identidad.

Artículo 60

Para todas aquellas parcelas y/o panteones que en el plazo de un año a partir de su exposición en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Mula, así como de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (e incluso la posibilidad de anuncio en los Diarios de la Región), no haya podido ser identificada su Titularidad o situación administrativa, "Revertirá" dicha Titularidad a la Administración Municipal, pudiendo disponer de las citadas parcelas previo desalojo de los restos inhumados en las mismas, los cuales serán depositados en el osario común debidamente identificados, no pudiendo ser reclamados bajo ningún pretexto por familiares o personas interesadas, exceptuando los casos en que así lo disponga la Autoridad Judicial o Sanitaria".

Mula, a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y siete.— El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

Número 9304

ÁGUILAS

ANUNCIO

Adjudicación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora:

1.a. Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Águilas.
1.b. Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Bienes y Obras Municipales.
1.c. Nº de expediente: POS/97.

2. Objeto del contrato:

2.a. Tipo: Obras.
2.b. Descripción: "Puente pasarela peatonal en Rambla del Charco".

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

3.a. Tramitación: Ordinaria.
3.b. Procedimiento: Abierto.
3.c. Forma: Negociado sin publicidad (art. 141.a) Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas. Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

4.a. Importe total: 30.449.355 ptas., incluido I.V.A.

5. Adjudicación:

5.a. Órgano: Comisión Municipal de Gobierno.
5.b. Fecha: 16 de junio de 1997.
5.c. Contratista: "Ferrovial, S.A.".
5.d. Importe Adjudicación: 30.449.355 ptas., incluido I.V.A.

Lo que se publica a los efectos previstos en el artículo 94.2 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Águilas, veintitrés de junio de mil novecientas noventa y siete.— El Alcalde, Francisco López García.

Número 9305

ÁGUILAS

ANUNCIO

Adjudicación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora:

1.a. Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Águilas.
1.b. Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Bienes y Obras Municipales.
1.c. Nº de expediente: XLIX-14/97.

2. Objeto del contrato:

2.a. Tipo: Obras.
2.b. Descripción: "Actuación parcial de urbanización en Cementerio Municipal".
2.c. Publicación Anuncio de Licitación: B.O.R.M. número 106 de 10 de mayo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

3.a. Tramitación: Ordinaria.
3.b. Procedimiento: Abierto.
3.c. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

4.a. Importe total: 8.618.233 ptas., incluido I.V.A.

5. Adjudicación:

5.a. Órgano: Comisión Municipal de Gobierno.
5.b. Fecha: 13 de junio de 1997.
5.c. Contratista: Don Antonio Martínez Rodríguez.
5.d. Importe Adjudicación: 7.066.951 ptas., incluido I.V.A.

Lo que se publica a los efectos previstos en el artículo 94.2 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Águilas, veintitrés de junio de mil novecientas noventa y siete.— El Alcalde, Francisco López García.

Número 9307

MURCIA

ANUNCIO

"Comprobado por los Servicios Técnicos de la Gerencia que por doña María Dolores Oñate Gómez, se han ejecutado actos de edificación o Uso del Suelo en c/ Princesa, 6, Murcia, consistentes en colocar cartel publicitario sin disponer de la reglamentaria licencia municipal o en contra de su contenido.

Considerando que ello supone contravenir lo dispuesto el art. 242 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, art. 1° de su Reglamento de Disciplina Urbanística e igualmente art. 1° de la Ley 12/86, de Protección de la Legalidad Urbanística en la Región de Murcia.

A la vista de lo anterior y de lo dispuesto en el art. 249, y siguientes de la Ley del Suelo, 29 de su Reglamento de Disciplina Urbanística, de lo que establece la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común y el Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, vengo en disponer lo siguiente.

Primero.— Ordenar la suspensión inmediata de los actos de edificación o uso del suelo que no cuente con la corres-

pondiente licencia o efectuada en contra de la misma a doña María Dolores Oñate Gómez para que en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la práctica de la notificación del presente Decreto, en el caso de que las obras sean conformes con la Ordenanza vigente, solicite la correspondiente licencia, con presentación de proyecto técnico si es necesario o, en su caso, ajuste las obras a la licencia concedida o a la orden de ejecución dictada.

Segundo.— Advertir a doña María Dolores Oñate Gómez que si, transcurrido dicho plazo de dos meses no solicita la expresada licencia o, en su caso, no ajusta las obras a las condiciones de la licencia concedida u orden de ejecución dictada, se podrá acordar la demolición de las obras a costa del interesado y proceder a impedir definitivamente los usos a los que dé lugar (art. 29.4 del Reglamento de Disciplina Urbanística).

Tercero.— Una vez transcurrido dicho plazo, se incoará el correspondiente procedimiento sancionador".

Murcia, tres de junio de mil novecientos noventa y siete.— El Tte. de Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 9308

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación inicial de la delimitación de una Unidad de Ejecución 3.2 por segregación del Polígono 3° del Plan Parcial Carretera de Alicante (Exp.: 1857GC96)

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 24 de abril de 1997, a instancia de D. Patricio Martínez Espín, en representación de la mercantil Hermanos Martínez Oliva, S.A., aprobó inicialmente la delimitación de una Unidad de Ejecución 3.2 por segregación del Polígono 3° del Plan Parcial Carretera de Alicante. Lo que se somete a información pública por plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, dos de mayo de mil novecientos noventa y siete.— El Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 9309

MURCIA

Urbanismo

ANUNCIO

Concepto tributario: Construcciones, Instalaciones y Obras.
Ejercicio: 1996.
Obligado tributario: José Martínez Tórtola, N.I.F. 22416342-J, c/ Libertad, nº 15, Puente Tocinos, Murcia.
Actuarios: Antonio Ramírez Méndez y Antonio Llor Moreno.

En Murcia, a 09-08-1996 constituida la Inspección en sus oficinas, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sitas en Plaza de Europa, s/n, hace constar:

1°.— Que la presente acta se formaliza al amparo de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 146 de la Ley General Tributaria, por existir la prueba preconstituida del hecho imponible consistente en parte o en diligencia previa e informe del Servicio Técnico de la Gerencia de Urbanismo del día 25-06-1996, con valor de prueba preconstituida del hecho imponible y en los que se describe la edificación carente de licencia y se valora en la siguiente forma:
30 m.l., Vallado a 2.000 ptas. = 60.000 ptas.

2°.— Se ha constatado que José Martínez Tórtola, no ha presentado la declaración del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, conforme al art. 4 de la Ordenanza Municipal Reguladora de dicho impuesto, y que la edificación carece de licencia municipal.

3°.— Los hechos consignados, a juicio de esta inspección y de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Gerencia de Urbanismo del día 19 de abril de 1996, constituyen infracción simple, conforme a lo dispuesto en el art. 78 de la Ley General Tributaria, procediendo practicar la correspondiente liquidación del Impuesto y aplicar la sanción, conforme a la escala que fue aprobada por el Consejo de Gerencia, en la fecha antes indicada.

4ª.— En consecuencia, se estima procedente la regularización de la situación tributaria del interesado, proponiéndose la siguiente liquidación:

Base imponible:	60.000 ptas.
Cuota (3,5% de la base):	2.100 ptas.
Sanción:	2.000 ptas.

(En aplicación de la escala contenida en el Acuerdo del Consejo de Gerencia del día 19 de abril de 1996)

Deuda tributaria:	4.100 ptas.

En relación con el contenido de dicha acta puede formular, por plazo de quince días a contar desde el recibo de la presente notificación, escrito de alegaciones sobre posibles errores o inexactitudes en el contenido del acta o la propuesta de liquidación que contiene la misma".

Murcia, a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.— El Tte. de Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 9348

BULLAS

EDICTO

Solicitada licencia municipal de apertura de la Actividad de Legalización de Instalación de Servicio de Alimentación-Carnicería, por Encarnación Valera Ruiz, para instalar en la c/ Carril, nº 56, La Copa, de esta localidad, en cumplimiento del art. 30.2a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública en este Ayuntamietno por término de 10 días para que quienes se consideren afectados puedan hacer las observaciones pertinentes.

Bullas, a veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y siete.— El Alcalde.

Número 9350

MAZARRÓN

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 1997, acordó, la Aprobación Definitiva del Estudio de Detalle nº 1 del Plan Parcial El Saladillo, sector S-05-07 A, presentado por Justo y Manoli, S.L., según proyecto redactado por L'Olla Habitatge, S.L.

Lo que se hace público conforme establece el art. 124 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992.

Contra dicho acuerdo, podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", previa comunicación a este Ayuntamiento.

Mazarrón, diecinueve de junio de mil novecientos noventa y siete.— El Alcalde-Domingo Valera López.

Número 9351

RICOTE

EDICTO

Presupuesto General para 1997

Aprobado incialmente por el Pleno de la Corporación, en su sesión ordinaria celebrada el día 17-06-96, el Presupuesto General para 1997, se expone al público durante el plazo de 15 días el expediente completo, a los efectos de que los interesados que se señalen en el apartado uno del artículo 151 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado dos del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Ricote, a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y siete.— El Alcalde-Presidente, Jesús Miñano Torrano.

Número 9349

CALASPARRA

ANUNCIO

Que aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal de esta Entidad y el Presupuesto del Organismo Autónomo que a continuación se relaciona, ambos para el ejercicio de 1997, al no haberse producido reclamaciones y por haberlo así acordado el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 24 de abril de 1997, se hacen públicos con los siguientes resúmenes por capítulos:

Presupuesto General Municipal 1997
Ayuntamiento de Calasparra

Presupuesto de la Entidad

Estado de Gastos

A) Operaciones Corrientes	508.654.548
Capítulo I — Gastos De Personal	250.992.093
Capítulo II — Gastos En Bienes Corrientes y Ser.	226.593.727
Capítulo III — Gastos Financieros.	12.359.954
Capítulo IV — Transferencias Corrientes.	18.708.774

B) Operaciones de Capital	
Capítulo VI — Inversiones Reales	101.424.624
Capítulo VII — Transferencias de Capital	88.149.038
Capítulo VIII — Activos Financieros	0
Capítulo IX — Pasivos Financieros	3.000.000
	10.275.586
Total	**610.079.172**

Estado de Ingresos

A) Ingresos por Operaciones Corrientes	
Capítulo I — Impuestos Directos	468.330.134
Capítulo II — Impuestos Indirectos	129.491.060
Capítulo III — Tasas y otros Ingresos	25.000.000
Capítulo IV — Transferencias Corrientes	119.909.903
Capítulo V — Ingresos Patrimoniales	180.316.565
	13.612.606
B) Ingresos por Operaciones de Capital	
Capítulo VI — Enajenacion de Inversiones Reales	141.749.038
Capítulo VII — Transferencias de Capital	10.000.000
Capítulo VIII — Activos Financieros	63.933.324
Capítulo IX — Pasivos Financieros	3.000.000
	64.815.714
Total	**610.079.172**

Presupuesto del Patronato Municipal Residencia de Ancianos

Estado de Ingresos

Capítulo III — Tasas y otros Ingresos	6.889.500
Capítulo IV	20.726.773
Capítulo VIII	2.233.727
Total	**29.850.000**

Estado de Gastos

Capítulo I — Gastos de Personal	23.925.000
Capítulo II — Gastos en Bienes Corrientes	5.925.000
Total	**29.850.000**

Estado de Consolidación del Presupuesto

Ingresos

Capítulo I — Impuestos Directos	129.491.060
Capítulo II — Impuestos Indirectos	25.000.000
Capítulo III — Tasas y otros Ingresos	126.799.403
Capítulo IV — Transferencias Corrientes	194.414.565
Capítulo V — Ingresos Patrimoniales	13.612.606
Capítulo VI — Enajenacion de Inversiones Reales	10.000.000
Capítulo VII — Transferencias de Capital	63.933.324
Capítulo VIII — Activos Financieros	5.233.727
Capítulo IX — Pasivos Financieros	64.815.714
Total	**633.300.399**

Gastos

Capítulo I — Gastos de Personal	274.917.093
Capítulo II — Gastos en Bienes Corrientes y Serv.	232.518.727
Capítulo III — Gastos Financieros	12.359.954
Capítulo IV — Transferencias Corrientes	12.080.001
Capítulo V	0
Capítulo VI — Inversiones Reales	88.149.038
Capítulo VII — Transferencias de Capital	0
Capítulo VIII — Activos Financieros	3.000.000
Capítulo IX — Pasivos Financieros	10.275.586
Total	**633.300.399**

Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo

I.— Funcionarios

— Con habilitación de carácter nacional:

1 Secretario General (Interino)	A	22
1 Interventor (Interino)	A	22

— Administración General:

Secretaría:

1 Técnico Administrativo	B	18
3 Auxiliares Administrativos	D	12
1 Alguacil Conserje (not. correo)	E	8

Intervención/Tesorería:

1 Administrativo	C	15
1 Auxiliar Administrativo	D	12
1 Auxiliar Administrativo (Adsc. INSS)	D	12

— Administración Especial:

Sub. Técnica:

1 Arquitecto Técnico	B	18

Sub. Servicios Especiales:

Policía Local:

1 Sargento-Jefe	C	12
9 Agentes de Policía	D	8

Personal de Oficios:

1 Maestro de Obras y Servicios	D	13
1 Conductor	E	10
1 Conserje Polideportivo	E	8
1 Operario Cementerio	E	8

1 Fontanero (Adsc. Conces.) ..... E 10
1 Operario Depuradora ..... E 10
1 Limpiador/a ..... E 8
1 Operario Matadero ..... D 13

Cometidos Especiales:

1 Gestor Deportivo ..... D 12
1 conserje Mercado Abastos (a extinguir) ..... E 8
2 Auxiliares Sanitarios (Adsc. Res.) ..... E 8

II.— Personal Laboral

A) Fijo:

Servicio Mantenimiento:

2 Operarios de obras y servicios.
1 Conductor de máquinas.
1 Conductor de vehículos.
1 Operario obras y servicios-ayud. oficial.
1 Ayudante maestro obras-vigilante obras.

Residuos Sólidos:

2 Operarios de obras y servicios.
1 Conductor.

Limpieza:

3 Limpiadores/as.

Enseñanza:

6 Limpiadores/as a tiempo parcial.

Conserjes:

5 Conserjes-Operarios de edificios municipales a tiempo parcial.

Juventud y Turismo:

1 Encargado de Informa-Joven, apoyo turístico y coordinación Casa de la Juventud.

Administración:

1 Agente de Desarrollo Local.
1 Encargado/a de Oficina Municipal de Información General, control telefónico y de visitas de Ayuntamiento.
1 Auxiliar Administrativo-Tesorería.

Mercado Abastos:

1 Operario Mercado Abastos a tiempo parcial.

Biblioteca:

1 Encargada Biblioteca a tiempo parcial.

B) No Fijo:

Servicio Mantenimiento:

2 Peones servicios múltiples a tiempo parcial (1 a extinguir).

Deportes:

1 Ordenanza a tiempo parcial.
3 Monitores deportivos titulados a tiempo parcial.
3 Monitores deportivos no titulados a tiempo parcial.
8 Monitores socorristas a tiempo parcial.

Club III Edad:

1 Ordenanza a tiempo parcial.

Servicio de Ayuda a Domicilio

6 Auxiliares ayuda a domicilio a tiempo parcial.

Archivo:

1 Técnico de Archivo a tiempo parcial.

Guardería:

3 Profesores Educación Infantil.
1 Auxiliar Educación Infantil.

Educación Adultos:

2 Profesores Educación Adultos a tiempo parcial.
6 Monitores a tiempo parcial.

Organismo Autónomo Residencia de Ancianos — Plantilla de Personal:

Personal Laboral Fijo:

1 Conserje-Encargado.
4 Limpiadoras.
1 Auxiliar de Clínica.
2 Cocineras (1 a tiempo parcial).

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar o desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Calasparra, a trece de junio de mil novecientos noventa y siete.— Juan Fernández Montoya.